

0000049477

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina

Telf 052624758

www.registropmanta.gob.ec

**Acta de Inscripción**

Registro de: COMPRA VENTA

Naturaleza Acto: DONACION CON RESERVA DE USO Y USUFRUCTO VITALICIO

Número de Tomo:

Folio Inicial: 0

Número de Inscripción: 1891

Folio Final: 0

Número de Repertorio: 3856

Periodo: 2018

Fecha de Repertorio: martes, 12 de junio de 2018

1.- Fecha de Inscripción: martes, 12 de junio de 2018 09 06

2.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Tipo Cliente	Cédula/RUC/Pasaporte	Nombres Completos o Razón Social	Estado Civil	Provincia	Ciudad
--------------	----------------------	----------------------------------	--------------	-----------	--------

DONANTE - USUFRUCTUARIO

Natural	1306642818	ANDRADE ZAMBRANO TERESA BEATRIZ	SOLTERO(A)	MANABI	MANTA
---------	------------	---------------------------------	------------	--------	-------

DONATARIO

Natural	1313817015	CEDEÑO ANDRADE MARIA GABRIELA	SOLTERO(A)	MANABI	MANTA
---------	------------	-------------------------------	------------	--------	-------

3.- Naturaleza del Contrato: COMPRA VENTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Nombre del Cantón: MONTECRISTI

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 15 de octubre de 2015

Escritura/Juicio/Resolución

Fecha de Resolución

Afiliado a la Cámara

Plazo

4.- Descripción de los bien(es) inmueble(s) que intervienen:

Código Catastral	Fecha Apertura	Nro Ficha	Superficie	Tipo Bien	Tipo Predio
1130105071	03/09/2008 0-00-00	6772		ESTACIONAMIE Urbano	NTO

Linderos Registrales:

ESTACIONAMIENTO NUMERO TREINTA- D. Alicuota 0.1462%, nivel uno punto ochenta y dos. Con los siguientes linderos y medidas: POR EL NORTE, en cinco punto Veinticinco metros con Estacionamiento sesenta y siete POR EL SUR: En Cuatro punto veinticinco metros con muro Sur, en cero punto Noventa metros con estacionamiento sesenta y tres POR EL ESTE: En tres punto cuarenta y cinco metros con muro este. POR EL OESTE: En tres punto cuarenta y cinco metros con estacionamiento sesenta y cuatro ARRIBA. En dieciocho punto once metros cuadrados con loza de tapa subsuelo dos ABAJO: En dieciocho punto Once metros cuadrados con loza de piso subsuelo dos.

Dirección del Bien: Condominios Departamentos Hotel Oro Verde Manta

Solvencia: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

Código Catastral	Fecha Apertura	Nro Ficha	Superficie	Tipo Bien	Tipo Predio
1130105073	03/09/2008 0 00 00	6775		ESTACIONAMIE Urbano	NTO

Linderos Registrales:

ESTACIONAMIENTO NUMERO TREINTA Y DOS -D. Alicuota 0.1204%, nivel punto ochenta y dos. Con los siguientes linderos y medidas: POR EL NORTE. En cinco punto veinticinco metros con estacionamiento sesenta y nueve. POR EL SUR: En cinco punto veinticinco metros con estacionamiento sesenta y cinco POR EL ESTE: En dos punto sesenta y cinco metros con muro este. POR EL OESTE: En dos punto sesenta y cinco metros con estacionamiento sesenta y seis ARRIBA: En trece punto noventa y un metros cuadrados con loza de tapa subsuelo dos. ABAJO. En trece punto noventa y un metros cuadrados con tapa de piso subsuelo dos.

Dirección del Bien: Condominios Departamentos Hotel Oro Verde Manta".

Solvencia: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

Código Catastral	Fecha Apertura	Nro. Ficha	Superficie	Tipo Bien	Tipo Predio
------------------	----------------	------------	------------	-----------	-------------

Impreso por: lucia_vinueza

Administrador

martes, 12 de junio de 2018

Pag 1 de 3

Registro de : COMPRA VENTA

Naturaleza Acto: DONACION CON RESERVA DE USO Y USUFRUCTO VITALICIO

Número de Tomo:

Folio Inicial: 0

Número de Inscripción: 1891

Folio Final: 0

Número de Repertorio: 3856

Periodo: 2018

Fecha de Repertorio: martes, 12 de junio de 2018

1130105072

03/09/2008 0.00 00

6774

ESTACIONAMIE Urbano
NTO

Linderos Registrales:

ESTACIONAMIENTO NUMERO TREINTA Y UNO-D.UBICADO EN EL HOTEL ORO VERDE alicuota 0.1049%, nivel uno punto ochenta y dos Con los siguientes linderos y medidas: POR EL NORTE: En cuatro punto noventa metros con estacionamiento sesenta y ocho POR EL SUR. En cuatro punto noventa metros con estacionamiento sesenta y cuatro. POR EL ESTE En dos punto sesenta y cinco metros con estacionamiento sesenta y siete POR EL OESTE: En dos punto sesenta y cinco metros con circulacion vehicular. ARRIBA En doce punto noventa y nueve metros cuadrados con loza de tapa subsuelo dos. ABAJO: En doce punto noventa y nueve metros cuadrados con loza de piso subsuelo dos.

Dirección del Bien: HOTEL OTRO VERDE

Solvencia: EL ESTACIONAMIENTO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

Código Catastral	Fecha Apertura	Nro. Ficha	Superficie	Tipo Bien	Tipo Predio
1130105036	03/07/2008 0.00.00	4326		DEPARTAMENT	Urbano O

Linderos Registrales:

DEPARTAMENTO NUMERO MIL DOSCIENTOS UNO. alicuota 3 2017%, ubicado en la decima segunda planta alta del edificio denominado "Condominios Departamentos Hotel Oro Verde Manta". Con los siguientes linderos y medidas. POR EL NORTE: Partiendo del vértice noreste hacia el Oeste, terraza en cuatro punto cincuenta metros con fachada Norte, luego giramos noventa grados hacia el Sur en uno punto sesenta metros, luego giramos noventa grados hacia el Oeste en cuatro punto cuarenta y cinco metros con fachada Norte. POR EL SUR Partiendo del vértice Sureste hacia el Oeste en cuatro punto noventa metros con fachada Sur, luego giramos noventa grados hacia el Sur en uno punto cuarenta metros con fachada este, luego giramos noventa grados hacia el Norte en cero punto ochenta metros con fachada Sur, luego giramos noventa grados hacia el Sur en tres punto noventa metros con fachada este, luego giramos noventa grados hacia el Oeste en cuatro punto ochenta metros con fachada sur. POR EL ESTE: partiendo del vértice sureste hacia el norte en cero punto cincuenta metros con fachada este, luego giramos noventa grados hacia el este en cero punto cuarenta metros con fachada sur, luego giramos noventa grados hacia el Norte en seis punto noventa metros con fachada este, luego giramos noventa grados hacia el Oeste en cero punto cuarenta metros con fachada norte, luego giramos noventa grados hacia el Norte en seis punto setenta y cinco metros con fachada este, luego giramos noventa grados hacia el Oeste en uno punto cincuenta metros con fachada norte, luego giramos noventa grados hacia el Norte en cinco punto sesenta metros con fachada este. continuamos en la misma dirección con terraza en dos punto cincuenta y cinco metros con fachada este. POR EL OESTE, Partiendo del vértice noreste hacia el sur, en nueve punto veinte metros con departamento un mil doscientos dos luego giramos noventa grados hacia el este en cero punto ochenta metros con el de ascensores, luego giramos cuarenta y cinco grados hacia el sureste en uno punto sesenta y cinco metros con hall de ascensores, luego giramos ciento treinta y cinco grados hacia el Sur en cero punto noventa metros con el hall de ascensores, luego giramos noventa grados hacia el este en uno punto ochenta metros con ducto ascensores, giramos noventa grados hacia el sur en seis punto cero cinco metros con ducto ascensores, luego giramos noventa grados hacia el Oeste en cero punto sesenta metros con ducto sanitario, giramos noventa grados hacia el Norte en uno punto quince metros con ducto sanitario, luego giramos noventa grados hacia el Oeste en dos punto veinte metros con ducto ascensores, continuamos en la misma dirección en uno punto cero cero metros con hall de ascensores, giramos noventa grados hacia el Sur en uno punto setenta y cinco metros con ducto eléctrico, luego giramos noventa grados hacia el Oeste en cero punto cincuenta metros con ducto eléctrico, luego giramos noventa grados hacia el Sur en dos punto setenta metros con departamento mil doscientos dos y luego giramos noventa grados hacia el este en cero punto treinta y cinco metros con ducto de extracción, luego giramos noventa grados hacia el Sur en uno punto treinta metros con ducto de extracción, luego giramos noventa grados hacia el Oeste en cero punto treinta y cinco metros con ducto de extracción finalmente giramos noventa grados hacia el sur en cuatro punto veinticinco metros con departamento un mil ciento dos. ARRIBA. Doscientos quince punto cincuenta metros cuadrados con loza de tapa de decimo segundo piso ABAJO Doscientos quince punto cincuenta metros cuadrados con loza de piso de decimo segundo piso.

Dirección del Bien edificio denominado "Condominios Departamentos Hotel Oro Verde Manta

Solvencia: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

5.- Observaciones:

DONACION CON RESERVA DE USO Y USUFRUCTO VITALICIO - Con los antecedentes expuestos, expresa la donante señora TERESA BEATRIZ ANDRADE ZAMBRANO, hoy tiene a bien DONAR a favor de su hija MARIA GABRIELA CORDERO ANDRADE, la totalidad del bien inmueble consistente en un departamento y tres estacionamientos, ubicados en la DECIMA SEGUNDA PLANTA ALTA del edificio denominado "CONDOMINIOS DEPARTAMENTOS HOTEL ORO VERDE MANTA" y descrito en la cláusula segunda de este instrumento público, signados con los números DEPARTAMENTO NUMERO MIL DOSCIENTOS UNO, ESTACIONAMIENTO NUMERO TREINTA-D, ESTACIONAMIENTO NUMERO TREINTA Y UNO -D Y ESTACIONAMIENTO NUMERO TREINTA Y DOS-D, circunscrito dentro de las medidas y linderos ya mencionados anteriormente.

RESERVA DE USO Y USUFRUCTO VITALICIO - La donante, señora Teresa Beatriz Andrade Zambrano, por medio de esta cláusula deja

Impreso por: lucia_vinueza

Administrador

martes, 12 de junio de 2018

Pag 2 de 3

0000049478

Registro de : COMPRA VENTA

Naturaleza Acto: DONACION CON RESERVA DE USO Y
USUFRUCTO VITALICIO

Número de Tomo:

Folio Inicial: 0

Número de Inscripción: 1891

Folio Final: 0

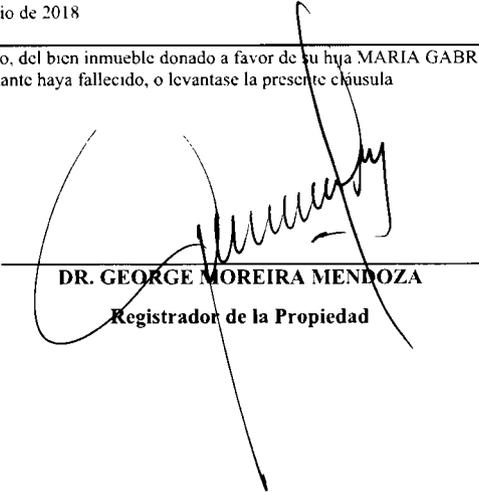
Número de Repertorio: 3856

Periodo: 2018

Fecha de Repertorio: martes, 12 de junio de 2018

constancia que se Reserva el Uso y Usufructo, del bien inmueble donado a favor de su hija MARIA GABRIELA CEDEÑO ANDRADE, la misma que no podrá enajenar o vender, hasta que la donante haya fallecido, o levantase la presente cláusula

Lo Certifico


DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA

Registrador de la Propiedad

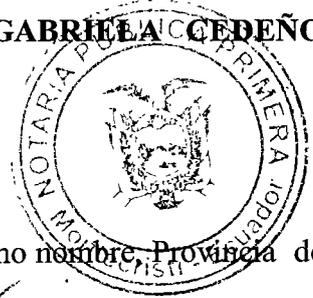
COPIA

0000049479

2015	13	09	01	P04379
------	----	----	----	--------

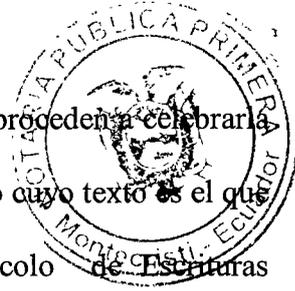
**DONACION CON RESERVA DE USO Y USUFRUCTO VITALICIO:
OTORGADA POR LA SEÑORA TERESA BEATRIZ ANDRADE
ZAMBRANO A FAVOR DE SU HIJA MARIA GABRIELA CEDEÑO
ANDRADE.-**

CUANTÍA: \$ 149.891,00



En la Ciudad de Montecristi, Cabecera del Cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador; Hoy Quince de Octubre del año Dos Mil Quince; Ante mí, Doctor Stalin Javier Lucas Baque, Notario Público Primero del Cantón Montecristi: **COMPARECEN Y DECLARAN:** Por una parte y por sus propios derechos la señora **TERESA BEATRIZ ANDRADE ZAMBRANO**, Soltera, Estudiante, con Cédula de Ciudadanía número Uno tres cero seis seis cuatro dos ocho uno - ocho; y, por otra parte, el señor **FELIX SANTIAGO TORRES BEDOYA**, Casado, Contador, portador de la Cédula de Ciudadanía número Cero seis cero cero ocho tres nueve dos dos - nueve; A NOMBRE Y REPRESENTACION de la señorita **MARIA GABRIELA CEDEÑO ANDRADE**, Soltera, Estudiante, portadora de la Cédula de Ciudadanía número Trece uno tres ocho uno siete cero uno - cinco.- Los comparecientes declaran bajo juramento que son mayores de edad, ecuatorianos, en la ciudad de Manta y de tránsito por esta ciudad de Montecristi, hábiles y legalmente capaces para contratar y obligarse, sin tener prohibición o impedimento de ninguna clase, a quienes de haberme presentado sus respectivas Cédulas de Ciudadanías y Comprobantes de Votación, personalmente, DOY FE.- Dichos otorgantes con amplia libertad y pleno conocimiento en los efectos y resultados de esta Escritura de **DONACIÓN CON**

Dr. Stalin Javier Lucas Baque Mg.
NOTARIO PÚBLICO PRIMERO
MONTECRISTI ECUADOR



RESERVA DE USO Y USUFRUCTO VITALICIO, la cual procedo a celebrarla me presenta una minuta para que la eleve a Instrumento Público cuyo texto es el que sigue: **SEÑOR NOTARIO:** Sírvase incorporar en el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, una en la que conste el siguiente contrato de **DONACIÓN CON RESERVA DE USO Y USUFRUCTO VITALICIO**, de acuerdo a las siguientes cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTES.-** Intervienen en la celebración, otorgamiento y suscripción de la presente Escritura Pública de **DONACION CON RESERVA DE USO Y USUFRUCTO VITALICIO**, libre y voluntariamente por una parte, por sus propios derechos la señora **TERESA BEATRIZ ANDRADE ZAMBRANO**, parte que para los efectos de este contrato se le denominará “ **LA DONANTE** ”; y por otra parte, **FELIX SANTIAGO TORRES BEDOYA**, A NOMBRE Y REPRESENTACION de la señorita **MARIA GABRIELA CEDEÑO ANDRADE**, a quien para en lo sucesivo se le podrá denominar “ **LA DONATARIA** ”.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** La señora **TERESA BEATRIZ ANDRADE ZAMBRANO**, es dueña y propietaria de bien inmueble consistente en un Departamento y tres estacionamientos, ubicados en la **DECIMA SEGUNDA PLANTA ALTA** del edificio denominado “**CONDOMINIOS DEPARTAMENTOS HOTEL ORO VERDE MANTA**”, jurisdicción del Cantón Manta; adquirido por compra a la señora Olga Regina Alcívar Lozano, mediante Escritura Pública de Compraventa celebrada en la Notaria Primera del Cantón Manta, con fecha Veinte y tres de Julio del año dos mil ocho, debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta, el Nueve de Septiembre del año dos mil ocho. **DEPARTAMENTO NUMERO MIL DOSCIENTOS UNO**, alícuota tres punto dos mil diecisiete por ciento, ubicado en la **décima segunda planta alta** del edificio denominado “**Condominios**

.....
Dr. Stalin Lucas Baque Mg
NOTARIO PUBLICO PRIMERO
MONTECRISTI ECUADOR

0000049480



Departamentos Hotel Oro Verde Manta". Con los siguientes linderos y medidas:

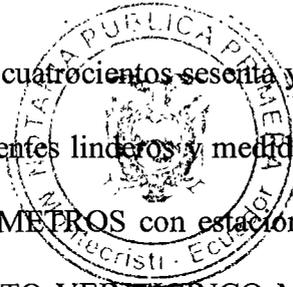
POR EL NORTE: Partiendo del vértice noreste hacia el Oeste, terraza en CUATRO PUNTO CINCUENTA METROS con fachada Norte, luego giramos noventa grados hacia el Sur en UNO PUNTO SESENTA METROS, luego giramos noventa grados hacia el Oeste en CUATRO PUNTO CUARENTA Y CINCO METROS con fachada Norte. **POR EL SUR:** Partiendo del vértice Sureste hacia el Oeste en CUATRO PUNTO NOVENTA METROS con fachada Sur, luego giramos noventa grados hacia el Sur en UNO PUNTO CUARENTA METROS con fachada este, luego giramos noventa grados hacia el Oeste en CERO PUNTO OCHENTA METROS con fachada Sur, luego giramos noventa grados hacia el Sur en TRES PUNTO NOVENTA METROS con fachada este, luego giramos noventa grados hacia el Oeste en CUATRO PUNTO OCHENTA METROS con fachada sur. **POR EL ESTE:** Partiendo del vértice sureste hacia el norte en cero punto CINCUENTA METROS con fachada este, luego giramos noventa grados hacia el este en CERO PUNTO CUARENTA METROS con fachada sur, luego giramos noventa grados hacia el Norte en SEIS PUNTO NOVENTA METROS con fachada este, luego giramos noventa grados hacia el Oeste en CERO PUNTO CUARENTA METROS con fachada norte, luego giramos noventa grados hacia el Norte en SEIS PUNTO SETENTA Y CINCO METROS con fachada este, luego giramos noventa grados hacia el Oeste en UNO PUNTO CINCUENTA METROS con fachada norte, luego giramos noventa grados hacia el Norte en CINCO PUNTO SESENTA METROS con fachada este, continuamos en la misma dirección con terraza en DOS PUNTO CINCUENTA Y CINCO METROS con fachada este. **POR EL OESTE:** Partiendo del vértice noreste hacia el sur, en NUEVE PUNTO VEINTE METROS con departamento Un mil doscientos dos luego giramos noventa grados hacia el este en

.....
Dr. Stalin Lucas Baque Mg.
NOTARIO PUBLICO PRIMERO
MONTECRISTI ECUADOR



CERO PUNTO OCHENTA METROS con hall de ascensores, luego giramos cuarenta y cinco grados hacia el sureste en UNO PUNTO SESENTA Y CINCO METROS con hall de ascensores, luego giramos ciento treinta y cinco grados hacia el Sur en CERO PUNTO NOVENTA METROS con el hall de ascensores, luego giramos noventa grados hacia el este en UNO PUNTO OCHENTA METROS con ducto ascensores, giramos noventa grados hacia el sur en SEIS PUNTO CERO CINCO METROS con ducto ascensores, luego giramos noventa grados hacia el Oeste en CERO PUNTO SESENTA METROS con ducto sanitario, giramos noventa grados hacia el Norte en UNO PUNTO QUINCE METROS con ducto sanitario, luego giramos noventa grados hacia el Oeste en DOS PUNTO VEINTE METROS con ducto ascensores, continuamos en la misma dirección en UNO PUNTO CERO CERO METROS con hall de ascensores, giramos noventa grados hacia el Sur en UNO PUNTO SETENTA Y CINCO METROS con ducto eléctrico, luego giramos noventa grados hacia el Oeste en CERO PUNTO CINCUENTA METROS con ducto eléctrico, luego giramos noventa grados hacia el Sur en DOS PUNTO SETENTA METROS con departamento Mil doscientos dos y luego giramos noventa grados hacia el este en CERO PUNTO TREINTA Y CINCO METROS con ducto de extracción, luego giramos noventa grados hacia el Sur en UNO PUNTO TREINTA METROS con ducto de extracción, luego giramos noventa grados hacia el Oeste en CERO PUNTO TREINTA Y CINCO METROS con ducto de extracción finalmente giramos noventa grados hacia el sur en CUATRO PUNTO VEINTICINCO METROS con departamento Un mil ciento dos. **ARRIBA**. DOSCIENTOS QUINCE PUNTO CINCUENTA METROS CUADRADOS con loza de tapa de décimo segundo piso. **ABAJO**: DOSCIENTOS QUINCE PUNTO CINCUENTA METROS CUADRADOS con loza de piso de décimo segundo piso. **ESTACIONAMIENTO**

.....
Dr. Stalin Lucas Baque Mg.
NOTARIO PUBLICO PRIMERO
MONTECRISTI ECUADOR



NUMERO TREINTA - D, alícuota Cero punto mil cuatrocientos sesenta y dos por ciento, nivel uno punto ochenta y dos. Con los siguientes linderos y medidas: **POR EL NORTE:** En CINCO PUNTO VEINTICINCO METROS con estacionamiento sesenta y siete. **POR EL SUR:** En CUATRO PUNTO VEINTICINCO METROS con muro Sur, en CERO PUNTO NOVENTA METROS con estacionamiento sesenta y tres. **POR EL ESTE:** En TRES PUNTO CUARENTA Y CINCO METROS con muro este. **POR EL OESTE:** En TRES PUNTO CUARENTA Y CINCO METROS con estacionamiento sesenta y cuatro. **ARRIBA:** En DIECIOCHO PUNTO ONCE METROS CUADRADOS con loza de tapa subsuelo dos. **ABAJO:** En DIECIOCHO PUNTO ONCE METROS CUADRADOS con loza de piso subsuelo dos. **EL ESTACIONAMIENTO NUMERO TREINTA -D;** Alícuota Cero punto mil cuarenta y nueve por ciento, nivel uno punto ochenta y dos. Con los siguientes linderos y medidas: **POR EL NORTE:** En CUATRO PUNTO NOVENTA METROS con estacionamiento sesenta y ocho. **POR EL SUR:** En CUATRO PUNTO NOVENTA METROS con estacionamiento sesenta y cuatro. **POR EL ESTE:** En DOS PUNTO SESENTA Y CINCO METROS con estacionamiento sesenta y siete. **POR EL OESTE:** En DOS PUNTO SESENTA Y CINCO METROS CON CIRCULACIÓN VEHICULAR. **ARRIBA:** En DOCE PUNTO NOVENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS con loza de tapa subsuelo dos. **ABAJO:** En DOCE PUNTO NOVENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS con losa de piso subsuelo dos. **ESTACIONAMIENTO NUMERO TREINTA Y DOS -D,** Alícuota Cero punto mil doscientos cuatro por ciento, nivel uno punto ochenta y dos. Con los siguientes linderos y medidas: **POR EL NORTE:** En CINCO PUNTO VEINTICINCO METROS con estacionamiento sesenta y nueve. **POR EL SUR:** En CINCO PUNTO VEINTICINCO METROS con estacionamiento

.....¹⁵.....
 Dr Stalin Lucas Baque Mg
 NOTARIO PUBLICO PRIMERO
 MONTECRISTI ECUADOR

sesenta y cinco. **POR EL ESTE:** En DOS PUNTO SESENTA Y CINCO METROS con muro este. **POR EL OESTE:** En DOS PUNTO SESENTA Y CINCO METROS con estacionamiento sesenta y seis. **ARRIBA:** En TRECE PUNTO NOVENTA Y UN METROS CUADRADOS con loza de tapa subsuelo dos. **ABAJO:** En TRECE PUNTO NOVENTA Y UN METROS CUADRADOS con tapa de piso subsuelo dos.

TERCERA: DONACIÓN.- Con los antecedentes expuestos, expresa la Donante, señora **TERESA BEATRIZ ANDRADE ZAMBRANO,** hoy tiene a bien **DONAR** a favor de su hija **MARIA GABRIELA CEDEÑO ANDRADE,** la Totalidad del bien inmueble consistente en un Departamento y tres estacionamientos, ubicados en la **DECIMA SEGUNDA PLANTA ALTA** del edificio denominado "**CONDOMINIOS DEPARTAMENTOS HOTEL ORO VERDE MANTA**", y descrito en la Cláusula Segunda de este Instrumento Público, signados con los números: **DEPARTAMENTO NUMERO MIL DOSCIENTOS UNO, ESTACIONAMIENTO NUMERO TREINTA - D, ESTACIONAMIENTO NUMERO TREINTA Y UNO -D, y ESTACIONAMIENTO NUMERO TREINTA Y DOS -D,** circunscrito dentro de las medidas y linderos ya mencionados anteriormente. **-CUARTA: CLAUSULA ESPECIAL: RESERVA DE USO Y USUFRUCTO VITALICIO.-** La Donante, señora **TERESA BEATRIZ ANDRADE ZAMBRANO,** por medio de esta Cláusula deja constancia que se **Reserva el Uso y Usufructo,** del bien inmueble donado a favor de su hija **MARIA GABRIELA CEDEÑO ANDRADE,** la misma que **NO PODRA ENAJENAR O VENDER,** hasta que la donante haya fallecido, o levantase la presente Cláusula. **- QUINTA: CUANTIA:** La Cuantía de la presente Donación, según Certificado de Avalúo emitido por el Departamento de Avalúo y Catastro del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón

.....
Dr. Stalin Lucás Baque Mg
NOTARIO PUBLICO PRIMERO
MONTECRISTI ECUADOR



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



0000049482



Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Ficha Registral-Bien Inmueble
6772

Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-18011527, certifico hasta el día de hoy 17/05/2018 13:05:51, la Ficha Registral Número 6772.

INFORMACIÓN REGISTRAL

Código Catastral/Identif Predial. XXXXXXXXXXXXXXXX Tipo de Predio: ESTACIONAMIENTO
XXXXX

Fecha de Apertura: miércoles, 03 de septiembre de 2008 Parroquia : MANTA

Superficie del Bien:

Información Municipal:

Dirección del Bien: Condominios Departamentos Hotel Oro Verde Manta

LINDEROS REGISTRALES:

ESTACIONAMIENTO NUMERO TREINTA- D, Alícuota 0.1462%, nivel uno punto ochenta y dos. Con los siguientes linderos y medidas: POR EL NORTE, en cinco punto Veinticinco metros con Estacionamiento sesenta y siete. POR EL SUR: En Cuatro punto veinticinco metros con muro Sur, en cero punto Noventa metros con estacionamiento sesenta y tres. POR EL ESTE: En tres punto cuarenta y cinco metros con muro este. POR EL OESTE: En tres punto cuarenta y cinco metros con estacionamiento sesenta y cuatro. ARRIBA, En dieciocho punto once metros cuadrados con loza de tapa subsuelo dos. ABAJO: En dieciocho punto Once metros cuadrados con loza de piso subsuelo dos.

-SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción		Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	3015	26/nov/2001	34 586	34 614
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	1254	15/jul/2003	7.798	7 820
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	2515	09/sep/2008	36 144	36 216

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 3] COMPRA VENTA

Inscrito el : lunes, 26 de noviembre de 2001 Número de Inscripción: 3015 Tomo 1
Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 6028 Folio Inicial:34 586
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA Folio Final:34 614

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 24 de octubre de 2001

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa de Propiedad y Entrega de Obra, la compañía Cartuja, en calidad de vendedora, y el Arquitecto Hugo Eduardo Cedeño Palma por sus propios derechos y en calidad de Constructor, vende a la Sra. Gladys Yolanda Zambrano Zambrano, el Departamento No. Mil doscientos Uno y los Estacionamientos Numeros treinta -D, Treinta y Uno -D, y Treinta y dos-D, respectivamente, del edificio denominado Condominio Departamentos Hotel Oro Verde Manta". Se deja aclarado además que por medio de la presente escritura pública, se transfiere también a favor de la compradora los derechos que le cooresponden como copropietaria en las áreas comunes por los locales adquiridos.

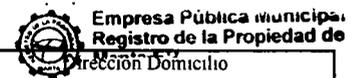
b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
---------	------------	--------------------------	--------------	--------	---------------------

Certificación impresa por :maria_cedeno

Ficha Registral:6772

jueves, 17 de mayo de 2018 13:05



Fecha: 17 MAY 2018 HORA: -----



COMPRADOR 1301419212 ZAMBRANO ZAMBRANO GLADYZ VIUDO(A) MANTA
VENDEDOR 800000000006608COMPANIA CARTUJA S NO DEFINIDO MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[2 / 3] COMPRA VENTA

Inscrito el : martes, 15 de julio de 2003 Número de Inscripción: 1254 Tomo:1
Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 2884 Folio Inicial:7.798
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA DE MANTA Folio Final:7 820
Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 26 de junio de 2003

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa relacionada de cuatro alicuotas o cuotas de condominio denominado "Condominios Departamentos Oro Verde Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	1307002731	ALCIVAR LOZANO OLGA REGINA	SOLTERO(A)	MANTA	
VENDEDOR	1301419212	ZAMBRANO ZAMBRANO GLADYZ YOLANDA	VIUDO(A)	MANTA	

Registro de : COMPRA VENTA

[3 / 3] COMPRA VENTA

Inscrito el : martes, 09 de septiembre de 2008 Número de Inscripción: 2515 Tomo:1
Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 4941 Folio Inicial:36.144
Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA PRIMERA DE MANTA Folio Final 36.216
Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 23 de julio de 2008

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

La Vendedora, representada por Sra. Gladys Yolanda Zambrano Zambrano. Departamento y 3 Estacionamientos ubicados en el Hotel Oro Verde, de la parroquia y Canton Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	1306642818	ANDRADE ZAMBRANO TERESA BEATRIZ	SOLTERO(A)	MANTA	
VENDEDOR	1307002731	ALCIVAR LOZANO OLGA REGINA	SOLTERO(A)	MANTA	

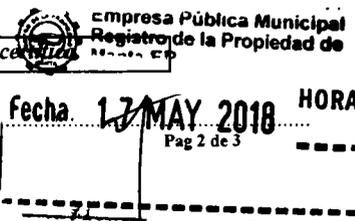
c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	1254	15/jul/2003	7 798	7 820

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones
COMPRA VENTA	3
<< Total Inscripciones >>	3

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica





**Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP**

0000049483



Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 13:05:52 del jueves, 17 de mayo de 2018

A petición de: TORRES BEDOYA FELIX SANTIAGO

Elaborado por :MARIA ASUNCIÓN CEDEÑO CHAVEZ
1306998822



Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este
Documento al Registrador de la Propiedad



**ESPACIO EN
BLANCO**



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Fecha. **17 MAY 2018** HORA:



**Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP**



0000049484



Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina
Telf.052624758
www.registromanta.gob.ec

Ficha Registral-Bien Inmueble
6775

Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-18011530, certifico hasta el día de hoy 17/05/2018 13:11:13, la Ficha Registral Número 6775.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXX Tipo de Predio: ESTACIONAMIENTO
XXXXX

Fecha de Apertura: miércoles, 03 de septiembre de 2008 Parroquia : MANTA,

Superficie del Bien:

Información Municipal:

Dirección del Bien: Condominios Departamentos Hotel Oro Verde Manta".

LINDEROS REGISTRALES:

ESTACIONAMIENTO NUMERO TREINTA Y DOS -D, Alícuota 0.1204%, nivel punto ochenta y dos. Con los siguientes linderos y medidas: POR EL NORTE: En cinco punto veinticinco metros con estacionamiento sesenta y nueve. POR EL SUR: En cinco punto veinticinco metros con estacionamiento sesenta y cinco. POR EL ESTE: En dos punto sesenta y cinco metros con muro este. POR EL OESTE: En dos punto sesenta y cinco metros con estacionamiento sesenta y seis. ARRIBA: En trece punto noventa y un metros cuadrados con loza de tapa subsuelo dos. ABAJO: En trece punto noventa y un metros cuadrados con tapa de piso subsuelo dos.

-SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción		Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	3015	26/nov/2001	34 586	34 614
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	1254	15/jul/2003	7 798	7 820
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	2515	09/sep/2008	36 144	36 216

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 3] COMPRA VENTA

Inscrito el : lunes, 26 de noviembre de 2001 Número de Inscripción: 3015 Tomo:1
Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 6028 Folio Inicial:34.586
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA Folio Final:34.614
Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 24 de octubre de 2001

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa de Propiedad y Entrega de Obra, la compañía Cartuja, en calidad de vendedora, y el Arquitecto Hugo Eduardo Cedeño Palma por sus propios derechos y en calidad de Constructor, vende a la Sra. Gladys Yolanda Zambrano Zambrano, el Departamento No. Mil doscientos Uno y los Estacionamientos Numeros treinta -D, Treinta y Uno -D, y Treinta y dos-D, respectivamente, del edificio denominado Condominio Departamentos Hotel Oro Verde Manta". Se deja aclarado además que por medio de la presente escritura pública, se transfiere también a favor de la compradora los derechos que le coresponden como copropietaria en las áreas comunes por los locales adquiridos.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

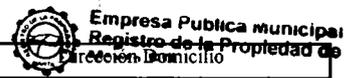
Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
---------	------------	--------------------------	--------------	--------	---------------------

Certificación impresa por :maria_cedeno

Ficha Registral:6775

jueves, 17 de mayo de 2018 13:11

Fecha 17 MAY 2018 HORA:





COMPRADOR 1301419212 ZAMBRANO ZAMBRANO GLADYZ YOLANDA VIUDO(A) MANTA
VENDEDOR 80000000006608 COMPAÑIA CARTUJA S.A. NO DEFINIDO MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[2 / 3] COMPRA VENTA

Inscrito el : martes, 15 de julio de 2003 **Número de Inscripción:** 1254 Tomo:1
Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 2884 Folio Inicial:7.798
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA DE MANTA Folio Final:7.820
Cantón Notaría: MANTA
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 26 de junio de 2003
Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa relacionada de cuatro alicuotas o cuotas de condominio denominado "Condominios Departamentos Oro Verde Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	1307002731	ALCIVAR LOZANO OLGA REGINA	SOLTERO(A)	MANTA	
VENDEDOR	1301419212	ZAMBRANO ZAMBRANO GLADYZ YOLANDA	VIUDO(A)	MANTA	

Registro de : COMPRA VENTA

[3 / 3] COMPRA VENTA

Inscrito el : martes, 09 de septiembre de 2008 **Número de Inscripción:** 2515 Tomo:1
Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 4941 Folio Inicial:36.144
Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA PRIMERA DE MANTA Folio Final 36.216
Cantón Notaría: MANTA
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 23 de julio de 2008
Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

La Vendedora, representada por Sra. Gladys Yolañida Zambrano Zambrano, Departamento y 3 Estacionamientos ubicados en el Hotel Oro Verde, de la parroquia y Canton Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	1306642818	ANDRADE ZAMBRANO TERESA BEATRIZ	SOLTERO(A)	MANTA	
VENDEDOR	1307002731	ALCIVAR LOZANO OLGA REGINA	SOLTERO(A)	MANTA	

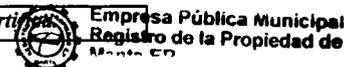
c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	1254	15/jul/2003	7 798	7 820

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones
COMPRA VENTA	3
<< Total Inscripciones >>	3

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica





**Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP**

0000049485



Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 13:11:13 del jueves, 17 de mayo de 2018

A petición de: TORRES BEDOYA FELIX SANTIAGO

Elaborado por : MARIA ASUNCIÓN CEDEÑO CHAVEZ

1306998822



Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA

Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este
Documento al Registrador de la Propiedad



**ESPACIO EN
BLANCO**



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de

Fecha 17 MAY 2018

HORA:

Pag 3 de 3



**Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP**



0000049486



Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina
Telf:052624758
www.registropmanta.gob.ec

Ficha Registral-Bien Inmueble
6774

Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-18011529, certifico hasta el día de hoy 17/05/2018 15:31:42, la Ficha Registral Número 6774.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial XXXXXXXXXXXXXXXX Tipo de Predio ESTACIONAMIENTO
XXXXXX

Fecha de Apertura: miércoles, 03 de septiembre de 2008 Parroquia : MANTA

Superficie del Bien:

Información Municipal

Dirección del Bien: HOTEL OTRO VERDE

LINDEROS REGISTRALES:

ESTACIONAMIENTO NUMERO TREINTA Y UNO-D,UBICADO EN EL HOTEL ORO VERDE alicuota 0.1049%, nivel uno punto ochenta y dos. Con los siguientes linderos y medidas: POR EL NORTE: En cuatro punto noventa metros con estacionamiento sesenta y ocho. POR EL SUR: En cuatro punto noventa metros con estacionamiento sesenta y cuatro. POR EL ESTE: En dos punto sesenta y cinco metros con estacionamiento sesenta y siete. POR EL OESTE: En dos punto sesenta y cinco metros con circulacion vehicular. ARRIBA: En doce punto noventa y nueve metros cuadrados con loza de tapa subsuelo dos. ABAJO: En doce punto noventa y nueve metros cuadrados con loza de piso subsuelo dos.
-SOLVENCIA: EL ESTACIONAMIENTO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción		Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	3015	26/nov/2001	34 586	34 614
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	1254	15/jul/2003	7 798	7 820
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	2515	09/sep/2008	36 144	36 216

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : **COMPRA VENTA**

[1 / 3] **COMPRA VENTA**

Inscrito el : lunes, 26 de noviembre de 2001 **Número de Inscripción:** 3015 Tomo 1
Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 6028 Folio Inicial:34.586
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA Folio Final.34.614

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 24 de octubre de 2001

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa de Propiedad y Entrega de Obra, la compañía Cartuja, en calidad de vendedora, y el Arquitecto Hugo Eduardo Cedeño Palma por sus propios derechos y en calidad de Constructor, vende a la Sra. Gladys Yolanda Zambrano Zambrano, el Departamento No. Mil doscientos Uno y los Estacionamientos Numeros treinta -D, Treinta y Uno -D, y Treinta y dos-D, respectivamente, del edificio denominado Condominio Departamentos Hotel Oro Verde Manta". Se deja aclarado ademas que por medio de la presente escritura pública, se transfiere tambien a favor de la compradora los derechos que le cooresponden como copropietaria en las areas comunes por los locales adquiridos.

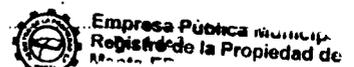
b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
---------	------------	--------------------------	--------------	--------	---------------------

Certificación impresa por :laura_tigua

Ficha Registral:6774

jueves, 17 de mayo de 2018 15:31



Fecha **17 MAY 2018** HORA



COMPRADOR 1301419212 ZAMBRANO ZAMBRANO GLADYZ VIUDO(A) MANTA
YOLANDA
VENDEDOR 80000000006608COMPANIA CARTUJA S A NO DEFINIDO MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[2 / 3] COMPRA VENTA

Inscrito el : martes, 15 de julio de 2003 Número de Inscripción: 1254 Tomo 1
Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 2884 Folio Inicial 7 798
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA DE MANTA Folio Final 7.820
Cantón Notaría: MANTA
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 26 de junio de 2003
Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa relacionada de cuatro alicuotas o cuotas de condominio denominado "Condominios Departamentos Oro Verde Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	1307002731	ALCIVAR LOZANO OLGA REGINA	SOLTERO(A)	MANTA	
VENDEDOR	1301419212	ZAMBRANO ZAMBRANO GLADYZ YOLANDA	VIUDO(A)	MANTA	

Registro de : COMPRA VENTA

[3 / 3] COMPRA VENTA

Inscrito el : martes, 09 de septiembre de 2008 Número de Inscripción: 2515 Tomo.1
Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 4941 Folio Inicial 36.144
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA Folio Final 36.216
Cantón Notaría: MANTA
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 23 de julio de 2008
Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

La Vendedora, representada por Sra. Gladys Yolanda Zambrano Zambrano. Departamento y 3 Estacionamientos ubicados en el Hotel Oro Verde, de la parroquia y Canton Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	1306642818	ANDRADE ZAMBRANO TERESA BEATRIZ	SOLTERO(A)	MANTA	
VENDEDOR	1307002731	ALCIVAR LOZANO OLGA REGINA	SOLTERO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	1254	15/jul/2003	7 798	7 820

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones
COMPRA VENTA	3
<< Total Inscripciones >>	3

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta, E.C.

Fecha: 17 MAY 2018 HORA: -----



**Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP**



Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 15:31:42 del jueves, 17 de mayo de 2018

A petición de: TORRES BEDOYA FELIX SANTIAGO

0000049487

Elaborado por : LAURA CARMEN TIGUA PINCAY
1306357128



Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este
Documento al Registrador de la Propiedad

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Fecha. 17 MAY 2018 HORA

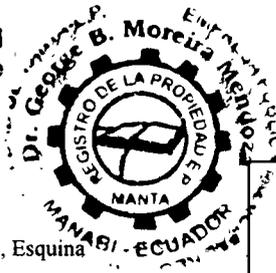
**ESPACIO EN
BLANCO**

**ESPACIO EN
BLANCO**

**ESPACIO EN
BLANCO**



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



0000049488



Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina
Telf.052624758
www.registromanta.gob.ec

Ficha Registral-Bien Inmueble
4326

Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-18011526, certifico hasta el día de hoy 17/05/2018 12:05:28, la Ficha Registral Número 4326.

INFORMACIÓN REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXX Tipo de Predio: DEPARTAMENTO
XXXXX

Fecha de Apertura: jueves, 03 de julio de 2008 Parroquia : MANTA

Superficie del Bien:

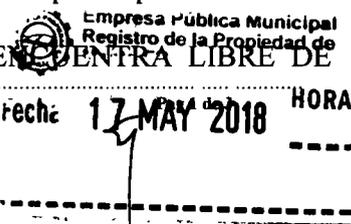
Información Municipal:

Dirección del Bien: edificio denominado "Condominios Departamentos Hotel Oro Verde Manta

LINDEROS REGISTRALES:

DEPARTAMENTO NUMERO MIL DOSCIENTOS UNO, alcuota 3.2017%, ubicado en la decima segunda planta alta del edificio denominado "Condominios Departamentos Hotel Oro Verde Manta". Con los siguientes linderos y medidas: POR EL NORTE: Partiendo del vértice noreste hacia el Oeste, terraza en cuatro punto cincuenta metros con fachada Norte, luego giramos noventa grados hacia el Sur en uno punto sesenta metros, luego giramos noventa grados hacia el Oeste en cuatro punto cuarenta y cinco metros con fachada Norte. POR EL SUR: Partiendo del vértice Sureste hacia el Oeste en cuatro punto noventa metros con fachada Sur, luego giramos noventa grados hacia el Sur en uno punto cuarenta metros con fachada este, luego giramos noventa grados hacia el Oeste en cero punto ochenta metros con fachada Sur, luego giramos noventa grados hacia el Sur en tres punto noventa metros con fachada este, luego giramos noventa grados hacia el Oeste en cuatro punto ochenta metros con fachada sur. POR EL ESTE: partiendo del vértice sureste hacia el norte en cero punto cincuenta metros con fachada este, luego giramos noventa grados hacia el este en cero punto cuarenta metros con fachada sur, luego giramos noventa grados hacia el Norte en seis punto noventa metros con fachada este, luego giramos noventa grados hacia el Oeste en cero punto cuarenta metros con fachada norte, luego giramos noventa grados hacia el Norte en seis punto setenta y cinco metros con fachada este, luego giramos noventa grados hacia el Oeste en uno punto cincuenta metros con fachada norte, luego giramos noventa grados hacia el Norte en cinco punto sesenta metros con fachada este, continuamos en la misma dirección con terraza en dos punto cincuenta y cinco metros con fachada este. POR EL OESTE, Partiendo del vértice noreste hacia el sur, en nueve punto veinte metros con departamento un mil doscientos dos luego giramos noventa grados hacia el este en cero punto ochenta metros con el de ascensores, luego giramos cuarenta y cinco grados hacia el sureste en uno punto sesenta y cinco metros con hall de ascensores, luego giramos ciento treinta y cinco grados hacia el Sur en cero punto noventa metros con el hall de ascensores, luego giramos noventa grados hacia el este en uno punto ochenta metros con ducto ascensores, giramos noventa grados hacia el sur en seis punto cero cinco metros con ducto ascensores, luego giramos noventa grados hacia el Oeste en cero punto sesenta metros con ducto sanitario, giramos noventa grados hacia el Norte en uno punto quince metros con ducto sanitario, luego giramos noventa grados hacia el Oeste en dos punto veinte metros con ducto ascensores, continuamos en la misma dirección en uno punto cero cero metros con hall de ascensores, giramos noventa grados hacia el Sur en uno punto setenta y cinco metros con ducto eléctrico, luego giramos noventa grados hacia el Oeste en cero punto cincuenta metros con ducto eléctrico, luego giramos noventa grados hacia el Sur en dos punto setenta metros con departamento mil doscientos dos y luego giramos noventa grados hacia el este en cero punto treinta y cinco metros con ducto de extracción, luego giramos noventa grados hacia el Sur en uno punto treinta metros con ducto de extracción, luego giramos noventa grados hacia el Oeste en cero punto treinta y cinco metros con ducto de extracción finalmente giramos noventa grados hacia el sur en cuatro punto veinticinco metros con departamento un mil ciento dos. ARRIBA. Doscientos quince punto cincuenta metros cuadrados con loza de tapa de decimo segundo piso. ABAJO: Doscientos quince punto cincuenta metros cuadrados con loza de piso de decimo segundo piso.

-SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE



GRAVAMEN.



RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	1254 15/jul/2003	7 798	7 820
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	2515 09/sep/2008	36 144	36 216

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 2] COMPRA VENTA

Inscrito el : martes, 15 de julio de 2003 **Número de Inscripción:** 1254 **Tomo 1**
Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 2884 **Folio Inicial:** 7.798
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA DE MANTA **Folio Final:** 7.820
Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 26 de junio de 2003

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa relacionada de cuatro alicuotas o cuotas de condominio denominado "Condominios Departamentos Oro Verde Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	1307002731	ALCIVAR LOZANO OLGA REGINA	SOLTERO(A)	MANTA	
VENDEDOR	1301419212	ZAMBRANO ZAMBRANO GLADYZ YOLANDA	VIUDO(A)	MANTA	

Registro de : COMPRA VENTA

[2 / 2] COMPRA VENTA

Inscrito el : martes, 09 de septiembre de 2008 **Número de Inscripción:** 2515 **Tomo:** 1
Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 4941 **Folio Inicial:** 36.144
Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA PRIMERA DE MANTA **Folio Final:** 36 216
Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 23 de julio de 2008

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

La Vendedora, representada por Sra. Gladys Yolanda Zambrano Zambrano. Departamento y 3 Estacionamientos ubicados en el Hotel Oro Verde, de la parroquia y Canton Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	1306642818	ANDRADE ZAMBRANO TERESA BEATRIZ	SOLTERO(A)	MANTA	
VENDEDOR	1307002731	ALCIVAR LOZANO OLGA REGINA	SOLTERO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	1254	15/jul/2003	7 798	7 820

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro

Número de Inscripciones



Fecha: **17 MAY 2018** HORA: -----



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

0000049489

COMPRA VENTA

<<Total Inscripciones >>

2
2



Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 12:05:28 del jueves, 17 de mayo de 2018

A petición de: TORRES BEDOYA FELIX SANTIAGO

Elaborado por : MARIA ASUNCIÓN CEDEÑO CHAVEZ

1306998822



Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este
Documento al Registrador de la Propiedad



ESPACIO EN
BLANCO

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de

Fecha: 17 MAY 2018 HORA:



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
CERTIFICADO DE AVALÚO
 DEL CANTÓN MANTA

Manta

Nº CERTIFICACIÓN: 0000152607
 Nº ELECTRÓNICO: 58651

Fecha: 31 de Mayo de 2018

**DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO
 Y REGISTROS**

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 1-13-01-05-071

Ubicado en: ED.DPTOS. ORO VERDE EST.30-D

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Total de Predio: 2.2



PROPIETARIOS

Documento de Indentidad
 1313817015

Propietario
CEDEÑO ANDRADE-MARIA GABRIELA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 1995 84
CONSTRUCCIÓN: 2162 6
AVALÚO TOTAL: 4158.44
SON: CUATRO MIL CIENTO CINCUENTA Y OCHO DÓLARES CON CUARENTA Y CUATRO CENTAVOS

NOTA: EL PRESENTE CERTIFICADO SE EMITE PARA INSCRIPCIÓN TARDIA EN EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD, TERESA BEATRIZ ANDRADE ZAMBRANO, FAVOR DE CEDEÑO ANDRADE-MARIA GABRIELA

“Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2018 – 2019”.

C.P.A. Javier Cevallos Morejón
 Director de Avaluos, Catastros y Registro (E)

Impreso por Reyes Montalvan Maris Nelli, 2018-05-31 15:18:36.



0000152607





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO COMUNAL
CERTIFICADO DE AVALÚO
 DEL CANTÓN MANTÁ

Mantá

Nº CERTIFICADO: 0000152605
 Nº ELECTRÓNICO: 58653



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO
 Y REGISTROS

Fecha: Viernes, 31 de Mayo de 2018

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DAÑOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 1-13-01-05-072

Ubicado en: ED.DPTOS. ORO VERDE EST.31-D

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Total de Predio: 1.58

ESPECIE VALORADA
USD 1,25

0722

PROPIETARIOS

Documento de Indentidad
 I313817015

Propietario
CEDEÑO ANDRADE-MARÍA GABRIELA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 1433.38

CONSTRUCCIÓN: 1550.9

AVALÚO TOTAL: 2984.28

SON: DOS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO DÓLARES CON VENTIOCHO CENTAVOS

NOTA: EL PRESENTE CERTIFICADO SE EMITE PARA INSCRIPCIÓN TARDIA EN EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD, TERESA BEATRIZ ANDRADE ZAMBRANO, FAVOR DE CEDEÑO ANDRADE-MARIA GABRIELA

“Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2018 – 2019”.

C.P.A. Javier Cevallos Morejón
 Director de Avaluos, Catastros y Registro (E)

Impreso por Reyes Montalvan Maris Nelli, 2018-05-31 15:23:33.



0000152605





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
CERTIFICADO DE AVALÚO
 DEL CANTÓN MANTA



N° CERTIFICACIÓN: 0000152606
 N° ELECTRÓNICO: 58654



**DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO
 Y REGISTROS**

Fecha: 05 de Mayo de 2018

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:



NO 0152606
 DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 1-13-01-05-073

Ubicado en: ED.DPTOS. ORO VERDE EST.32-D

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Total de Predio: 1.81

PROPIETARIOS

Documento de Indentidad
 I313817015

Propietario
CEDEÑO ANDRADE-MARIA GABRIELA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 1642.03

CONSTRUCCIÓN: 1780.5

AVALÚO TOTAL: 3422.53

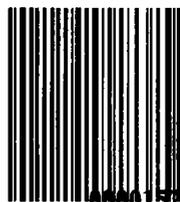
SON: TRES MIL CUATROCIENTOS VENTIDOS DÓLARES CON CINCUENTA Y TRES CENTAVOS

NOTA: EL PRESENTE CERTIFICADO SE EMITE PARA INSCRIPCIÓN TARDIA EN EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD, TERESA BEATRIZ ANDRADE ZAMBRANO, FAVOR DE CEDEÑO ANDRADE-MARIA GABRIELA

“Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2018 – 2019”.

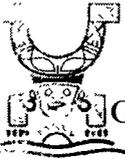
C.P.A. Javier Cevallos Morejón
 Director de Avalúos, Catastros y Registro (E)

Impreso por Reyes Montalvan Maris Nelli, 2018-05-31 15:25:02.



0000152606





CERTIFICADO DE AVALÚO
DEL CANTÓN MANTA

Manta

Nº CERTIFICACIÓN: 0000152608
Nº ELECTRÓNICO: 58652

Fecha: 13 de Mayo de 2018

**DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO
Y REGISTROS**

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DAÑOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 1-13-01-05-036

Ubicado en: ED.DPTOS. ORO VERDE D-T-1201

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Total de Predio: 50.77



4326

PROPIETARIOS

Documento de Identidad
1313817015

Propietario
CEDEÑO ANDRADE-MARIA GABRIELA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 46058.54

CONSTRUCCIÓN: 146088.6

AVALÚO TOTAL: 192147.14

SON: CIENTO NOVENTA Y DOS MIL CIENTO CUARENTA Y SIETE DÓLARES CON CATORCE CENTAVOS

NOTA: EL PRESENTE CERTIFICADO SE EMITE PARA INSCRIPCIÓN TARDIA EN EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD, TERESA BEATRIZ ANDRADE ZAMBRANO, FAVOR DE CEDEÑO ANDRADE-MARIA GABRIELA

“Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor de Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2018 – 2019”.

C.P.A. Javier Cevallos Morejón
Director de Avalúos, Catastros y Registro (E)

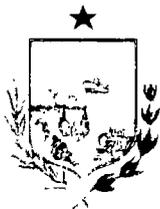
Impreso por Reyes Montalvan Maris Nelli, 2018-05-31 15:22:00



0000152608



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



Nº 0092488



LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

URBANO

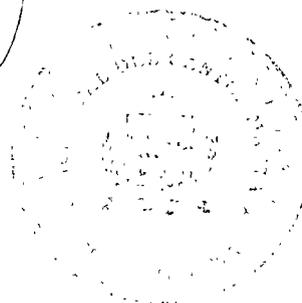
A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios SOLAR Y CONSTRUCCION
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en CEDEÑO ANDRADE MARIA GABRIELA
pertenecente a ED.DPTOS. ORO VERDE D-T-1201 / ED.DPTOS. ORO VERDE EST.32-D / ED.DPTOS. ORO VERDE
ubicada en EST.31-D / ED.DPTOS. ORO VERDE EST.30-D
cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad
de \$202712.39 DOSCIENTOS DOS MIL SETECIENTOS DOCE DOLARES 39/00 CTVS DE DOLAR
CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE INSCRIPCION TARDIA

Elaborado: Jose Zambrano

06 DE JUNIO DEL 2018

Manta, _____

Director Financiero Municipal





CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono:

RUC: 1360020070001

COMPROBANTE DE PAGO

911

Dirección: Avenida 11

entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

Manta - Manabí

000097567

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

0000049495

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C.I. / R.U.C.: CEDEÑO ANDRADE MARIA GABRIELA

NOMBRES:

RAZÓN SOCIAL: ED. DPTOS. ORO VERDE D-T-1201 / EST. 30-31-32010

DIRECCIÓN:

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:

AVALÚO PROPIEDAD:

DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

575124

Nº PAGO:

SANCHEZ ALVARADO PAMELA

CAJA:

06/06/2018 15:04:08

FECHA DE PAGO:



VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR
		3.00
		3.00
TOTAL A PAGAR		

VALIDO HASTA: martes, 4 de septiembre de 2018

CERTIFICADO DE SOLVENCIA CLAVE # 1-13-01-05-03-60 / 1-13-01-05-071-000 / 1-13-01-05-07-200 / 1-13-01-05-07-300

ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

ORIGINAL CLIENTE

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**



Nº 121229



***LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA***

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de

CEDEÑO ANDRADE MARIA GABRIELA

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 06 JUNIO 2018

VALIDO PARA LA CLAVE CATASTRAL :
1130105036 ED.DPTOS. ORO VERDE D-T-1201
1130105071 ED.DPTOS. ORO VERDE EST.30-D
1130105072 ED.DPTOS. ORO VERDE EST.31-D
1130105073 ED.DPTOS. ORO VERDE EST.32-D

Manta, seis de Junio del dos mil dieciocho

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
CANCELADO

Fecha: Hora:





153787678

100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN

MES	AÑO	No. DE FORMULARIO QUE SE RECTIFICA
6	2018	No RESOLUCIÓN RECTIFICATORIA

200 IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE (HEREDERO, LEGATARIO O DONATARIO)

RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE 1313817015001	RAZÓN SOCIAL, DENOMINACIÓN O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS CEDEÑO ANDRADE MARIA GABRIELA	CIUDAD PEDERNALES
PARROQUIA PEDERNALES	CALLE PRINCIPAL PEDERNALES	NÚMERO SN
	INTERSECCIÓN MANABI	TELÉFONO

IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRIBUYENTE (Tutor, Curador o Apoderado)

CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE	APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	CIUDAD
PARROQUIA	CALLE PRINCIPAL	NÚMERO
		INTERSECCIÓN
		TELÉFONO

IDENTIFICACIÓN DEL CAUSANTE Y DE LA SUCESIÓN

RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE (CAUSANTE)	APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS (CAUSANTE)	
ESTADO CIVIL	No. HEREDEROS	No. LEGATARIOS
FECHA DE FALLECIMIENTO	DD/MM/AA	FECHA DE OTORGAMIENTO DEL TESTAMENTO
RUC (SUCESIÓN INDIVISA)	DENOMINACIÓN (SUCESIÓN INDIVISA)	TESTAMENTO 1 SI 2 NO
		NOTARIA
		No. CANTÓN

IDENTIFICACIÓN DEL DONANTE Y DE LA DONACIÓN

RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE (DONANTE) 13066442818	RAZÓN SOCIAL, DENOMINACIÓN O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS TERESA BEATRIZ ANDRADE ZAMBRANO	CIUDAD PEDERNALES
PARROQUIA PEDERNALES	CALLE PRINCIPAL MANABI	NÚMERO SN
	INTERSECCIÓN MANABI	TELÉFONO
ESTADO CIVIL	No. DONATARIOS	No. DONANTES
FECHA DE ESCRITURA	DD/MM/AA	CÓDIGO TIPO DE ACTO
		NOTARIA
		No. CANTÓN

300 INGRESOS Y EGRESOS

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	PATRIMONIO NETO	VALOR DE LA PORCIÓN
NEGOCIOS UNIPERSONALES		0.00	0.00
AVALÚO COMERCIAL TOTAL			
BIENES INMUEBLES		149891.00	149891.00
VEHÍCULOS		0.00	0.00
MENAJE DE HOGAR, OBRAS DE ARTE Y JOYAS		0.00	0.00
DINERO EN EFECTIVO		0.00	0.00
ACRENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES		0.00	0.00
ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS Y TÍTULOS VALORES		0.00	0.00
OTROS NO ESPECIFICADOS		0.00	0.00
		SUBTOTAL SUMAR 331 AL 338	149891.00

400 DEDUCIBLES (SÓLO PARA HERENCIAS)

TIPO	TOTAL PAGO O GASTO	MONTO ASUMIDO
GASTOS ULTIMA ENFERMEDAD NO CUBIERTOS POR SEGUROS	0.00	0.00
GASTOS FUNERALES NO CUBIERTOS POR SEGUROS	0.00	0.00
TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE CUBIERTO POR HEREDEROS (EXCLUYE NEGOCIOS UNIPERSONALES)	0.00	0.00
DEUDAS HEREDITARIAS Y GASTOS DE SUCESIÓN (EXCLUYE DEUDAS PENDIENTES EN NEGOCIOS UNIPERSONALES)	0.00	0.00
DERECHOS DE ALBACEA	RUC DEL ALBACEA	0.00
	SUBTOTAL SUMAR 421 AL 425	0.00



La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR

NÚMERO SERIAL

FECHA RECAUDACIÓN

Página

SRIDEC2018030620604

871628210149

05/06/2018

1

0000049498

SELECCIONE LA DEDUCCIÓN CORRESPONDIENTE E INCLUYA EL VALOR RESPECTIVO. ANULE EL VALOR DE LA DEDUCCIÓN NO UTILIZADA		DEDUCIBLES (SÓLO PARA DONACIONES)	
	DEDUCCIÓN POR DERECHO DE USUFRUCTO (332*60%)	-	89934.60
	DEDUCCIÓN POR NUDA PROPIEDAD (332*40%)	-	0.00
800 CÁLCULO DEL IMPUESTO			
Declaro que los datos contenidos en esta declaración son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente (Artículo 101 de la L.R.T.L.)	CUOTA O PORCIÓN LIQUIDADADA	399-499-497-498	59956.40
	DEDUCCIÓN LEGAL (VER TABLA)		0.00
	BASE IMPONIBLE 801-802		59956.40
	IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO 803 * %		0.00
	900 VALORES A PAGAR Y FORMAS DE PAGO		
	PAGO PREVIO		0.00
	TOTAL IMPUESTO A PAGAR	899-901	0.00
	INTERÉS POR MORA		0.00
	MULTAS		0.00
	TOTAL PAGADO	902+903+904	0.00
MEDIANTE CHEQUE, DÉBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO		USD	0.00
MEDIANTE NOTAS DE CRÉDITO		USD	0.00
DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO			
N/C No	N/C No	N/C No	N/C No
USD 0.00	USD 0.00	USD 0.00	USD 0.00



La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR

NÚMERO SERIAL

FECHA RECAUDACIÓN

Página

SRIDEC2018030620604

871628210149

05/06/2018

2

2017

SRO 912 del 29-12-2016 Resolución NAC-DGERCGC16-00000507

Fracción básica	Exceso hasta	Impuesto Fracción Básica	% Imp. Fracción Excedente
0	71.970	0	0%
71.970	143.930	0	5%
143.930	287.870	3.598	10%
287.870	431.830	17.992	15%
431.830	575.780	39.586	20%
575.780	719.710	68.376	25%
719.710	863.640	104.359	30%
863.640	en adelante	147.538	35%

En el caso de beneficiarios dentro del primer grado de consanguinidad con el causante, las tarif

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**



Nº 103687



**LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de

ANDRADE ZAMBRANO TERESA BEATRIZ

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 23 de Septiembre de 20 2015

VALIDO PARA LA CLAVE
 1130105036 ED.DPTOS. ORO VERDE D-T-1201
 1130105072 ED.DPTOS. ORO VERDE EST.31-D
 1130105073 ED.DPTOS. ORO VERDE EST.32-D
 1130105071 ED.DPTOS. ORO VERDE EST.30-D

Manta, veinte y tres de septiembre del dos mil quince.



.....
Dr. Stalin Lucas Baque Mg
 NOTARIO PUBLICO PRIMERO
 MONTECRISTI ECUADOR



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

911

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

000075752

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CI/RUC: : 1306642818
NOMBRES : ANDRADE ZAMBRANO TERESA BEATRIZ
RAZÓN SOCIAL: EDIF. DPTOS. ORO VERDE ESTAC. 30-D, 31-DIRECCIÓN, PREDIO:1201
DIRECCIÓN :

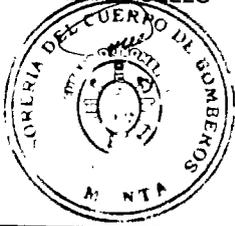
DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALÚO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN, PREDIO:1201

REGISTRO DE PAGO

N° PAGO: 387732
CAJA: MARGARITA ANCHUNDIA L
FECHA DE PAGO: 24/09/2015 13:12:45

ÁREA DE SELLO



DESCRIPCIÓN

VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR
		3.00
	TOTAL A PAGAR	3.00

VALIDO HASTA: miércoles, 23 de diciembre de 2015
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO



Dr. Stalin Lucas Baque Mg.
NOTARIO PUBLICO PRIMERO
MONTECRISTI ECUADOR

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**



ESPECIE VALORADA
USD 1,25

Nº 074772

**LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA URBANO**

SOLAR Y CONSTRUCCION

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios

en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en

perteneciente a **ANDRADE ZAMBRANO TERESA BEATRIZ**

ubicada **ED. DPTOS. ORO VERDE D-T-1201/ED.DPTOS. ORO VERDE EST.30-D / ED.DPTOS. ORO VERDE**

EST.32-D / ED.DPTOS. ORO VERDE EST.31-D

cuyo **AVALUO COMERCIAL PRESENTE**

asciende a la cantidad

de **\$149891.00 CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA UN DOLARES 00/100CTVS.**

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE DONACION A LEGITIMARIOS

Dr. Stalin Lucas Baque Mg.
NOTARIO PUBLICO PRIMERO
MONTECRISTI ECUADOR

JZ

Manta, de del 20
23 DE SEPTIEMBRE 2015

Director Financiero Municipal



PAGINA EN BLANCO

PAGINA EN BLANCO

PAGINA EN BLANCO

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**



**DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS**



No. Certificación: 127178

Nº 127178

CERTIFICADO DE AVALÚO



No. Electrónico: 35172

Fecha: 23 de septiembre de
2015

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-13-01-05-036

Ubicado en: ED.DPTOS. ORO VERDE D-T-1101

Área total del predio según escritura:

<i>Área Neta:</i>	209,09	M2
<i>Área Comunal:</i>	121,3800	M2
<i>Área Terreno:</i>	50,7700	M2

Perteneciente a:

<i>Documento Identidad</i>	<i>Propietario</i>
1306642818	ANDRADE ZAMBRANO TERESA BEATRIZ

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	33000,50
CONSTRUCCIÓN:	109055,10
	142055,60

Son: CIENTO CUARENTA Y DOS MIL CINCUENTA Y CINCO DOLARES CON SESENTA CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley que rige para el Bienio 2014 - 2015".

Ab. David Cedeño Ruperti

Director de Avalúos, Catastros y Registro

...../s.
Dr. Stalin Lucas Baque Mg.
NOTARIO PUBLICO PRIMERO
MONTECRISTI ECUADOR

Impreso por: MARIS REYES 23/09/2015 8:32:04

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS



No. Certificación: 127177

Nº 127177

CERTIFICADO DE AVALÚO



No. Electrónico: 35173

Fecha: 23 de septiembre de
2015

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-13-01-05-072

Ubicado en: ED.DPTOS. ORO VERDE EST.31-D

Área total del predio según escritura:

Área Neta: 6,50 M2

Área Comunal: 3,7700 M2

Área Terreno: 1,5800 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad Propietario

1306642818

ANDRADE ZAMBRANO TERESA BEATRIZ



CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	1027,00
CONSTRUCCIÓN:	1186,19
	<hr/>
	2213,19

Son: DOS MIL DOSCIENTOS TRECE DOLARES CON DIECINUEVE CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2014 - 2015".

Ab. David Cedeno Ruperth

Director de Avalúos, Catastros y Registros

Dr. Stalin Lucas Baque Mg.
NOTARIO PUBLICO PRIMERO
MONTECRISTI ECUADOR

Impreso por: MARIS REYES 23/09/2015 8:36:48

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**



**DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS**



No. Certificación: 127175

Nº 127175

CERTIFICADO DE AVALÚO



No. Electrónico: 35175

Fecha: 23 de septiembre de
2015

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-13-01-05-073

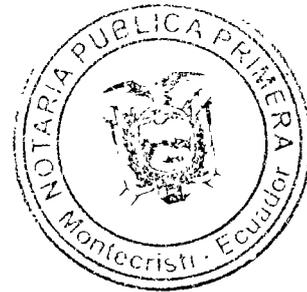
Ubicado en: ED.DPTOS. ORO VERDE EST.32-D

Área total del predio según escritura:

Área Neta:	7,46	M2
Área Comunal:	4,3300	M2
Área Terreno:	1,8100	M2

Perteneciente a:

Documento Identidad	Propietario
1306642818	ANDRADE ZAMBRANO TERESA BEATRIZ



CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	1176,50
CONSTRUCCIÓN:	1361,75
	2538,25

Son: DOS MIL QUINIENTOS TREINTA Y OCHO DOLARES CON VEINTICINCO CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley que rige para el Bienio 2014-2015".

Ab. David Cedeño Ruperti

Director de Avalúos, Catastros y Registro

Dr. Stalin Lucas Baque Mg.
NOTARIO PUBLICO PRIMERO
MONTECRISTI ECUADOR

Impreso por: MARIS REYES 23/09/2015 8:49:42

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS



No. Certificación: 127176

Nº 127176

CERTIFICADO DE AVALÚO



No. Electrónico: 35174

Fecha: 23 de septiembre de
2015

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica que en el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-13-01-05-071

Ubicado en: ED.DPTOS. ORO VERDE EST.30-D



Área total del predio según escritura:

Área Neta:	9,06	M2
Área Comunal:	5,2600	M2
Área Terreno:	2,2000	M2

Pertenece a:

Documento Identidad	Propietario
1306642818	ANDRADE ZAMBRANO TERESA BEATRIZ

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	1430,00
CONSTRUCCIÓN:	1653,96
	<u>3083,96</u>

Son: TRES MIL OCHENTA Y TRES DOLARES CON NOVENTA Y SEIS CENTAVOS

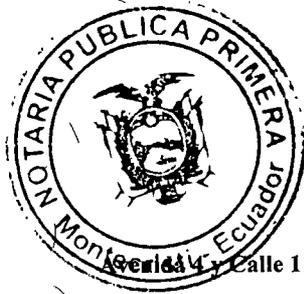
"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2014-2015".

Ab. David Cedeño Ruperli

Director de Avalúos, Catastros y Registro

Dr. Stalin Lucas Baque Mg
NOTARIO PUBLICO PRIMERO
MONTECRISTI ECUADOR

Impreso por: MARIS REYES 23/09/2015 8:38:11



Conforme a la solicitud Número: 95960, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 4326:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *jueves, 03 de julio de 2008*
Parroquia: Manta
Tipo de Predio: Urbano
Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX



LINDEROS REGISTRALES:

DEPARTAMENTO NUMERO MIL DOSCIENTOS UNO, alicuota 3.2017%, ubicado en la decima segunda planta alta del edificio denominado "Condominios Departamentos Hotel Oro Verde Manta". Con los siguientes linderos y medidas: POR EL NORTE: Partiendo del vertice noreste hacia el Oeste, terraza en cuatro punto cincuenta metros con fachada Norte, luego giramos noventa grados hacia el Sur en uno punto sesenta metros, luego giramos noventa grados hacia el Oeste en cuatro punto cuarenta y cinco metros con fachada Norte. POR EL SUR: Partiendo del veritce Sureste hacia el Oeste en cuatro punto noventa metros con fachada Sur, luego giramos noventa grados hacia el Sur en uno punto cuarenta metros con fachada este, luego giramos noventa grados hacia el Oeste en cero punto ochenta metros con fachada Sur, luego giramos noventa grados hacia el Sur en tres punto noventa metros con fachada este, luego giramos noventa grados hacia el Oeste en cuatro punto ochenta metros con fachada sur. POR EL ESTE: partiendo del vertice sureste hacia el norte en cero punto cincuenta metros con fachada este, luego giramos noventa grados hacia el este en cero punto cuarenta metros con fachada sur, luego giramos noventa grados hacia el Norte en seis punto noventa metros con fachada este, luego giramos noventa grados hacia el Oeste en cero punto cuarenta metros con fachada norte, luego giramos noventa grados hacia el Norte en seis punto setenta y cinco metros con fachada este, luego giramos noventa grados hacia el Oeste en uno punto cincuenta metros con fachada norte, luego giramos noventa grados hacia el Norte en cinco punto sesenta metros con fachada este, continuamos en la misma direccion con terraza en dos punto cincuenta y cinco metros con fachada este, POR EL OESTE, Partiendo del vertice noreste hacia el sur, en nueve punto veinte metros con departamento un mil doscientos dos luego giramos noventa grados hacia el este en cero

Certificación impresa por: Zais

Dr. Stalin Lucas Bague Mg
NOTARIO PUBLICO PRIMERO
MONTECRISTI ECUADOR



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

19 SET 2015



punto ochenta metros con hall de ascensores, luego giramos cuarenta y cinco grados hacia el sureste en uno punto sesenta y cinco metros con hall de ascensores, luego giramos ciento treinta y cinco grados hacia el Sur en uno punto noventa metros con el hall de ascensores, luego giramos noventa grados hacia el este en uno punto ochenta metros con ducto ascensores, giramos noventa grados hacia el sur en seis punto cero cinco metros con ducto ascensores, luego giramos noventa grados hacia el Oeste en cero punto sesenta metros con ducto sanitario, giramos noventa grados hacia el Norte en uno punto quince metros con ducto sanitario, luego giramos noventa grados hacia el Oeste en dos punto veinte metros con ducto ascensores, continuamos en la misma direccion en uno punto cero cero metros con hall de ascensores, giramos noventa grados hacia el Sur en uno punto setenta y cinco metros con ducto electrico, luego giramos noventa grados hacia el Oeste en cero punto cincuenta metros con ducto electrico, luego giramos noventa grados hacia el Sur en dos punto setenta metros con departamento mil doscientos dos y luego giramos noventa grados hacia el este en cero punto treinta y cinco metros con ducto de extraccion, luego giramos noventa grados hacia el Sur en uno punto treinta metros con ducto de extraccion, luego giramos noventa grados hacia el Oeste en cero punto treinta y cinco metros con ducto de extraccion finalmente giramos noventa grados hacia el sur en cuatro punto veinticinco metros con departamento un mil ciento dos. ARRIBA. Doscientos quince punto cincuenta metros cuadrados con loza de tapa de decimo segundo piso. ABAJO: Doscientos quince punto cincuenta metros cuadrados con loza de piso de decimo segundo piso. SOLVENCIA. El predio descrito a la presente fecha se encuentra libre de Gravamen.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	1.254 15/07/2003	7.798
Compra Venta	Compraventa	2.515 09/09/2008	36.144

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 **Compraventa**

Inscrito el: martes, 15 de julio de 2003
 Tomo: 1 Folio Inicial: 7.798 - Folio Final: 7.820
 Número de Inscripción: 1.254 Número de Repertorio: 2.884
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
 Nombre del Cantón: Manta
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 26 de junio de 2003
 Escritura/Juicio/Resolución:

Dr. Stalin Lucas Baque Mg
 NOTARIO PUBLICO PRIMERO
 MONTECRISTI ECUADOR



Empresa Pública Municipal
 Registro de la Propiedad de
 Manta-EP
 Pagina: 2 de 3
 19 SET. 2015



Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa relacionada de cuatro alcuotas o cuotas de condominio denominado "Condominios Departamentos

O r o V e r d e M a n t a

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-07002731	Alcivar Lozano Olga Regina	Soltero	Manta
Vendedor	13-01419212	Zambrano Zambrano Gladys Yolanda	Viudo	Manta

2 / 2 Compraventa

Inscrito el : martes, 09 de septiembre de 2008

Tomo: 1 Folio Inicial: 36.144 - Folio Final: 36.222

Número de Inscripción: 2.515 Número de Repertorio:

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 23 de julio de 2008

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

La Vendedora, representada por Sra. Gladys Yolanda Zambrano Zambrano. Departamento y 3 Estacionamientos ubicados en el Hotel Oro Verde, de la parroquia y Canton Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-06642818	Andrade Zambrano Teresa Beatriz	Soltero	Manta
Vendedor	13-07002731	Alciyar Lozano Olga Regina	Soltero	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1254	15-jul-2003	7798	7820

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 11:58:18 del sábado, 19 de septiembre de 2015

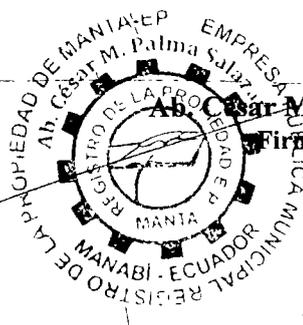
A petición de: *Felisa B. ...*

Elaborado por : Zayda Azucena Saltos Pachay
130730043-2



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



Ab. César Manuel Palma Salazar (E)
Firma del Registrador

Certificación impresa por: ZaiS

PAGINA EN BLANCO

PAGINA EN BLANCO

PAGINA EN BLANCO



Conforme a la solicitud Número: 95960, certificado hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 6772:

INFORMACION REGISTRAL

Fecha de Apertura: *miércoles, 03 de septiembre de 2008*
Parroquia: Manta
Tipo de Predio: Urbano
Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX



LINDEROS REGISTRALES:

ESTACIONAMIENTO NUMERO TREINTA- D, Alícuota 0.1462%, nivel uno punto ochenta y dos. Con los siguientes linderos y medidas: POR EL NORTE, en cinco punto Veinticinco metros con Estacionamiento sesenta y siete. POR EL SUR: En Cuatro punto veinticinco metros con muro Sur, en cero punto Noventa metros con estacionamiento sesenta y tres. POR EL ESTE: En tres punto cuarenta y cinco metros con muro este. POR EL OESTE: En tres punto cuarenta y cinco metros con estacionamiento sesenta y cuatro. ARRIBA, En dieciocho punto once metros cuadrados con loza de tapa subsuelo dos. ABAJO: En dieciocho punto Once metros cuadrados con loza de piso subsuelo dos. SOLVENCIA: El Estacionamiento Numero TREINTA- D, a la presente fecha se encuentra libre de gravamen.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	3.015 26/11/2001	34.586
Compra Venta	Compraventa	1.254 15/07/2003	7.798
Compra Venta	Compraventa	2.515 09/09/2008	36.144

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

Dr. Stalin Lucas Baque Mg

NOTARIO PUBLICO PRIMERO MONTECRISTI ECUADOR

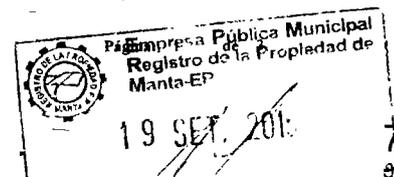
1 / 3 **Compraventa**

Inscrito el: *lunes, 26 de noviembre de 2001*
Tomo: 1 Folio Inicial: 34.586 - Folio Final: 34.614
Número de Inscripción: 3.015 Número de Repertorio: 6.028
Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: *miércoles, 24 de octubre de 2001*
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:

Compraventa de Propiedad y Entrega de Obra, la compañía Cartuja, en calidad de vendedora, y el Arquitecto Hugo Eduardo Cedeño Palma por sus propios derechos y en calidad de Constructor, vende a la Sra. Gladys Yolanda



7 enc



Zambrano Zambrano, el Departamento No. Mil doscientos Uno y los Estacionamientos Números treinta-D, Treinta y Uno -D, y Treinta y dos-D, respectivamente, del edificio denominado Condominio Departamentos Hotel Oro Verde Manta". Se deja aclarado además que por medio de la presente escritura pública, se transfiere también a favor de la compradora los derechos que le corresponden como copropietaria en las áreas comunes por los locales a d q u i r i d o s

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-01419212	Zambrano Zambrano Gladys Yolanda	Viudo	Manta
Vendedor	80-000000006608	Compañía Cartuja S A		Manta

2 / 3 Compraventa

Inscrito el : martes, 15 de julio de 2003

Tomo: 1 Folio Inicial: 7.798 - Folio Final: 7.820
 Número de Inscripción: 1.254 Número de Repertorio: 2.884
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
 Nombre del Cantón: Manta
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 26 de junio de 2003
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:

Compraventa relacionada de cuatro alcuotas o cuotas de condominio denominado "Condominios Departamentos Oro Verde de Manta"

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-07002731	Alcivar Lozano Olga Regina	Soltero	Manta
Vendedor	13-01419212	Zambrano Zambrano Gladys Yolanda	Viudo	Manta

3 / 3 Compraventa

Inscrito el : martes, 09 de septiembre de 2008

Tomo: 1 Folio Inicial: 36.144 - Folio Final: 36.216
 Número de Inscripción: 2.515 Número de Repertorio: 4.941
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
 Nombre del Cantón: Manta
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 23 de julio de 2008
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:

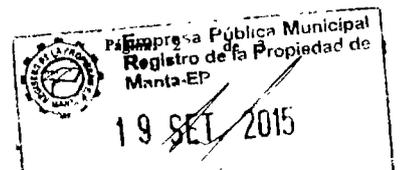
La Vendedora, representada por Sra. Gladys Yolanda Zambrano Zambrano, Departamento y 3 Estacionamientos ubicados en el Hotel Oro Verde, de la parroquia y Canton Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-06642818	Andrade Zambrano Teresa Beatriz	Soltero	Manta
Vendedor	13-07002731	Alcivar Lozano Olga Regina	Soltero	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1254	15-jul-2003	7798	7820





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta E.

0000049507



TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	3		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 12:01:29 del sábado, 19 de septiembre de 2015

A petición de: *Felix Vasquez*

Manuel Palma Salazar

Elaborado por: Zayda Azucena Salto Pachay
130730043-2



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

Ab. César Manuel Palma Salazar (E)
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

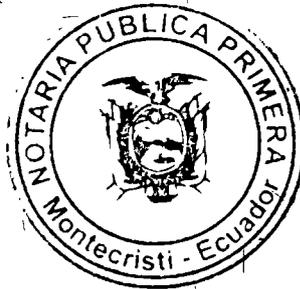
.....
Dr. Stalin Lucas Baque Mg
NOTARIO PUBLICO PRIMERO
MONTECRISTI ECUADOR

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP
19 SET. 2015

PAGINA EN BLANCO

PAGINA EN BLANCO

PAGINA EN BLANCO



Avenida 4 y Calle 11



Conforme a la solicitud Número: 95960, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 6774:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *miércoles, 03 de septiembre de 2008*
Parroquia: Manta
Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX



LINDEROS REGISTRALES:

ESTACIONAMIENTO NUMERO TREINTA Y UNO-D, alicuota 0.1049%, nivel uno punto ochenta y dos. Con los siguientes linderos y medidas: POR EL NORTE: En cuatro punto noventa metros con estacionamiento sesenta y ocho. POR EL SUR: En cuatro punto noventa metros con estacionamiento sesenta y cuatro. POR EL ESTE: En dos punto sesenta y cinco metros con estacionamiento sesenta y siete. POR EL OESTE: En dos punto sesenta y cinco metros con circulacion vehicular. ARRIBA: En doce punto noventa y nueve metros cuadrados con loza de tapa subsuelo dos. ABAJO: En doce punto noventa y nueve metros cuadrados con loza de piso subsuelo dos. SOLVENCIA: El estacionamiento Numero TREINTA Y UNO -D, a la presente fecha se encuentra libre de gravamen

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	3.015 26/11/2001	34.586
Compra Venta	Compraventa	1.254 15/07/2003	7.798
Compra Venta	Compraventa	2.515 09/09/2008	36.144

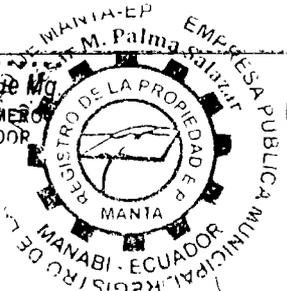
MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 3 Compraventa

Inscrito el : **lunes, 26 de noviembre de 2001**
Tomo: **1** Folio Inicial: **34.586** - Folio Final: **34.614**
Número de Inscripción: **3.015** Número de Repertorio: **6.028**
Oficina donde se guarda el original: **Notaría Tercera**
Nombre del Cantón: **Manta**
Fecha de Otorgamiento/Providencia: **miércoles, 24 de octubre de 2001**

Dr. Stalin Lucas Baque Mg
NOTARIO PUBLICO PRIMERO
MONTECRISTI ECUADOR



Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa de Propiedad y Entrega de Obra, la compañía Cartuja, en calidad de vendedora, y el Arquitecto Hugo Eduardo Cedeño Palma por sus propios derechos y en calidad de Constructor, vende a la Sra. Gladys Yolanda





Zambrano Zambrano, el Departamento No. Mil doscientos Uno y los Estacionamientos números treinta -D, Treinta y Uno -D, y Treinta y dos-D, respectivamente, del edificio denominado Condominio Departamentos Hotel Oro Verde Manta". Se deja aclarado ademas que por medio de la presente escritura pública se transfiere tambien a favor de la compradora los derechos que le cooresponden como copropietaria en las areas comunes por los locales a d q u i r i d o s

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-01419212	Zambrano Zambrano Gladyz Yolanda	Viudo	Manta
Vendedor	80-000000006608	Compañía Cartuja S A		Manta

2 / 3 **Compraventa**

Inscrito el : martes, 15 de julio de 2003

Tomo: 1 — Folio Inicial: 7.798 - Folio Final: 7.820

Número de Inscripción: 1.254 Número de Repertorio: 2.884

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

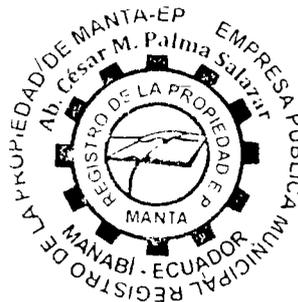
Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 26 de junio de 2003

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa relacionada de cuatro alicuotas o cuotas de condominio de un departamento y tres estacionamientos ubicados en el Hotel Oro Verde de la parroquia y Cantón Manta.



Ab. Stalin Lucas Baque Mg.
NOTARIO PUBLICO ECUADOR
MONTA CRISTI n t a

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-07002731	Alcivar Lozano Olga Regina	Soltero	Manta
Vendedor	13-01419212	Zambrano Zambrano Gladyz Yolanda	Viudo	Manta

3 / 3 **Compraventa**

Inscrito el : martes, 09 de septiembre de 2008

Tomo: 1 Folio Inicial: 36.144 - Folio Final: 36.216

Número de Inscripción: 2.515 Número de Repertorio: 4.941

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 23 de julio de 2008

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

La Vendedora, representada por Sra. Gladys Yolanda Zambrano Zambrano. Departamento y 3 Estacionamientos ubicados en el Hotel Oro Verde, de la parroquia y Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-06642818	Andrade Zambrano Teresa Beatriz	Soltero	Manta
Vendedor	13-07002731	Alcivar Lozano Olga Regina	Soltero	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1254	15-jul-2003	7798	7820





TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	3		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 12:08:00 del sábado, 19 de septiembre de 2015

A petición de: *Felicia Vivas*

Elaborado por: *Zayda Azucena Saltos Pachay*
130730043-2



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

[Handwritten signature]
Ab. César Manuel Palma Salazar (E)
Ejecutor del Registrador



El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

[Handwritten signature]
Jr. Stalin Lucas Baque Mg.
NOTARIO PUBLICO PRIMERO
MONTECRISTI, ECUADOR

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP
Página: 3 de 3

19 SEP 2015

PAGINA EN BLANCO

PAGINA EN BLANCO

PAGINA EN BLANCO



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

0000049510

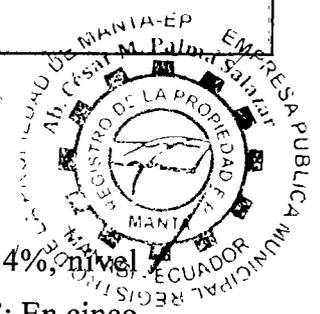


Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95960, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 6775:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *miércoles, 03 de septiembre de 2008*
 Parroquia: Manta
 Tipo de Predio: Urbano
 Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX



LINDEROS REGISTRALES:

ESTACIONAMIENTO NUMERO TREINTA Y DOS -D, Alicuota 0.1204%, nivel punto ochenta y dos. Con los siguientes linderos y medidas: POR EL NORTE: En cinco punto veinticinco metros con estacionamiento sesenta y nueve. POR EL SUR: En cinco punto veinticinco metros con estacionamiento sesenta y cinco. POR EL ESTE: En dos punto sesenta y cinco metros con muro este. POR EL OESTE: En dos punto sesenta y cinco metros con estacionamiento sesenta y seis. ARRIBA: En trece punto noventa y un metros cuadrados con loza de tapa subsuelo dos. ABAJO: En trece punto noventa y un metros cuadrados con tapa de piso subsuelo dos. SOLVENCIA: El Estacionamiento Numero TREINTA Y DOS- D, a la presente fecha se encuentra libre de Gravamen.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	3.015 26/11/2001	34.586
Compra Venta	Compraventa	1.254 15/07/2003	7.798
Compra Venta	Compraventa	2.515 09/09/2008	36.144

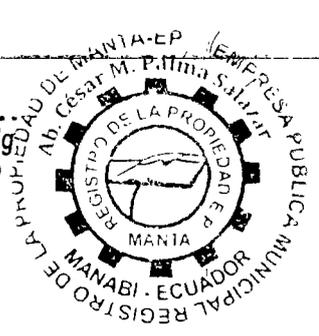
MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 3 **Compraventa**

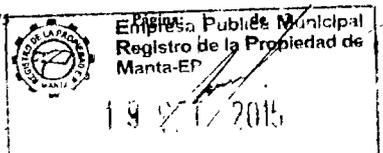
Inscrito el : lunes, 26 de noviembre de 2001
 Tomo: 1 Folio Inicial: 34.586 - Folio Final: 34.614
 Número de Inscripción: 3.015 Número de Repertorio: 6024
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
 Nombre del Cantón: Manta
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 24 de octubre de 2001
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Resolución:

Stela Lucas Baque Mg
 NOTARIO PÚBLICO PRIMERO
 MONTECRISTI - ECUADOR



a.- Observaciones:

Compraventa de Propiedad y Entrega de Obra, la compañía Cartuja, en calidad de vendedora, y el Arquitecto Hugo Eduardo Cedeño Palma por sus propios derechos y en calidad de Constructor, vende a la Sra. Gladys Yolanda





Zambrano Zambrano, el Departamento No. Mil doscientos y uno y los Estacionamientos Numeros treinta -D, Treinta y Uno -D, y Treinta y dos-D, respectivamente, del edificio denominado "Condominio Departamentos Hotel Oro Verde Manta". Se deja aclarado ademas que por medio de la presente escritura pública, se transfiere tambien a favor de la compradora los derechos que le cooresponden como copropietaria en las areas comunes por los locales

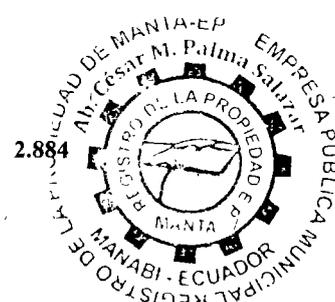
a d q u i r i d o s

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-01419212	Zambrano Zambrano Gladyz Yolanda	Viudo	Manta
Vendedor	80-000000006608	Compañía Cartuja S A		Manta

2 / 3 Compraventa

Inscrito el : martes, 15 de julio de 2003
 Tomo: 1 Folio Inicial: 7.798 - Folio Final: 7.820
 Número de Inscripción: 1.254 Número de Repertorio:
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
 Nombre del Cantón: Manta
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 26 de junio de 2003
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:

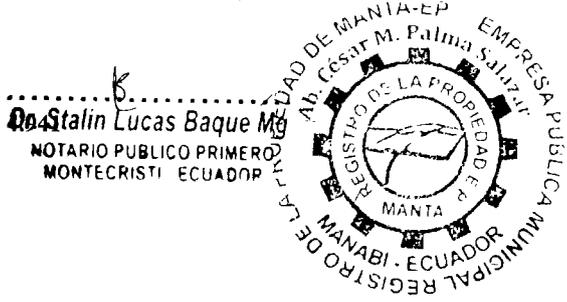
Compraventa relacionada de cuatro alicuotas o cuotas de condominio denominado "Condominios Departamentos Oro Verde Manta".

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-07002731	Alcivar Lozano Olga Regina	Soltero	Manta
Vendedor	13-01419212	Zambrano Zambrano Gladyz Yolanda	Viudo	Manta

3 / 3 Compraventa

Inscrito el : martes, 09 de septiembre de 2008
 Tomo: 1 Folio Inicial: 36.144 - Folio Final: 36.216
 Número de Inscripción: 2.515 Número de Repertorio:
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
 Nombre del Cantón: Manta
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 23 de julio de 2008
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:

La Vendedora, representada por Sra. Gladys Yolanda Zambrano Zambrano. Departamento y 3 Estacionamientos ubicados en el Hotel Oro Verde, de la parroquia y Canton Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-06642818	Andrade Zambrano Teresa Beatriz	Soltero	Manta
Vendedor	13-07002731	Alcivar Lozano Olga Regina	Soltero	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1254	15-jul-2003	7798	7820

Empresa Pública Municipal
 Registro de la Propiedad de
 Manta-EP
 19 SET. 2015



TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	3		



Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 12:04:10 del sábado, 19 de septiembre de 2015

A petición de: *Felisa Torrealba*

Elaborado por: *Zayda Azucena Saltos Pachay*
130730043-2



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



Ab. César Manuel Palma Salazar (E)
Firma del Registrador

Dr. Stalin Lucas Baque Mg
NOTARIO PUBLICO PRIMERO
MONTECRISTI ECUADOR

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Página: 3 de 3

19 SET. 2015

Ciudadanía: 1306642818
 ANDRADE ZAMBRANO TERESA BEATRIZ
 MANABI / CHONE / CHONE
 28 NOVIEMBRE 1965
 001-0017 00056 F
 MANABI / CHONE
 CHONE 1965

[Handwritten signature]



ESTUDIO DE IAN ***** E3333V4445
 SECUNTERO ESTUDIANTE
 SECUNDARIA MOISES ROBERTO ANDRADE
 DOLORES FIDELINA ZAMBRANO
 CHONE
 06/10/2018

REN 0585770



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE
002
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 30-MARZO-2014
 002 - 0239 1306642818
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 ANDRADE ZAMBRANO TERESA BEATRIZ
 MANABI CIRCUNSCRIPCIÓN 0
 PEDERNALES PEDERNALES
 CANTÓN PARROQUIA 1
 ZONA
 1) PRESIDENCIAL DE LA JUNTA



Dr. Stalin Lucas Baque Mg.
 NOTARIO PUBLICO PRIMERO
 MONTECRISTI, ECUADOR

Ciudadanía: 0600839229
 TORRES BEDOYA FELIX SANTIAGO
 CHIMBORAZO / RIOBAMBA / LIZARZABURU
 25 JULIO 1950
 091-0306 00916 F
 CHIMBORAZO / RIOBAMBA
 LIZARZABURU 1950

[Handwritten signature]



E3333V4222
 CASADO ALEJANDRINA MANCHENO
 SUPERIOR CONTADOR
 FELIX TORRES
 ROSA BEDOYA
 RIOBAMBA
 20/03/2020

0381087

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE
065
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 30-FEB-2014
 065 - 0299 0600839229
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 TORRES BEDOYA FELIX SANTIAGO
 CHIMBORAZO CIRCUNSCRIPCIÓN 1
 RIOBAMBA LIZARZABURU
 CANTÓN PARROQUIA 0
 ZONA
 1) PRESIDENCIAL DE LA JUNTA

[Handwritten signature]

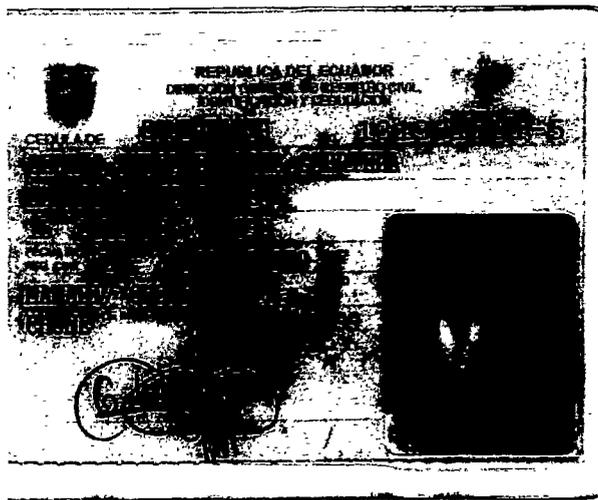
REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
Elecciones 23 de Febrero del 2014
131381701-5 000-0000
CEDENO ANDRADE MARIA GABRIELA

NO EMPADRONADO USD 9
DELEGACION PROVINCIAL DE MANABI 001862
3720814 24/06/2014 10 33 56

3720814
0000049512



ECUADOR ***** VOTACION
NO DACT
SUPERIOR ESTUDIANTE
PROFICUP
ROSA ROSADO CEDENO ROSADO
MADRE BEATRIZ ANDRADE ZAPARRAO
11/01/2013
11/01/2025
FECHA DE CADUCIDAD
FORMA No DUP 0131587
PULGAR DERECHO



Dr. Stalin Lucas Baque Mg
NOTARIO PUBLICO PRIMERO
MONTECRISTI ECUADOR

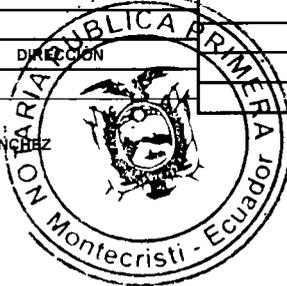
TÍTULO DE CRÉDITO No. 000-17132

9/24/2015 10:03

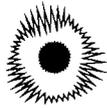
OBSERVACIÓN			CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de DONACIÓN A LEGITIMARIOS ubicada en MANTA de la parroquia MANTA			1-13-01-05-036	50,77	142055,60	187983	417133
VENDEDOR			UTILIDADES				
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO			VALOR	
1306642818	ANDRADE ZAMBRANO TERESA BEATRIZ	ED DPTOS ORO VERDE D-T-1201	GASTOS ADMINISTRATIVOS			1,00	
			Impuesto Principal Compra-Venta			42,33	
ADQUIRIENTE			TOTAL A PAGAR				
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	VALOR PAGADO				
1313817015	CEDEÑO ANDRADE MARIA GABRIELA	S/N	43,33				
			SALDO				
			0,00				

EMISION: 9/24/2015 10:03 JULIANA MARIA RODRIGUEZ SANCHEZ

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY



Dr. Stalin Lucas Baque Mg.
NOTARIO PUBLICO PRIMERO
MONTECRISTI ECUADOR



TÍTULO DE CRÉDITO No. 000-17132

9/24/2015 10:03

OBSERVACIÓN			CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de DONACION A LEGITIMARIOS ubicada en MANTA de la parroquia MANTA			1-13-01-05-072	1,58	2213,19	187982	417132
VENDEDOR			UTILIDADES				
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO			VALOR	
1306642818	ANDRADE ZAMBRANO TERESA BEATRIZ	ED DPTOS ORO VERDE EST 31-D	GASTOS ADMINISTRATIVOS			1,00	
			Impuesto Principal Compra-Venta			1,46	
ADQUIRIENTE			TOTAL A PAGAR				
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	VALOR PAGADO				
1313817015	CEDEÑO ANDRADE MARIA GABRIELA	S/N	2,46				
			SALDO				
			0,00				

EMISION: 9/24/2015 10:03 JULIANA MARIA RODRIGUEZ SANCHEZ

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY



0000049513

9/24/2015 10 03

OBSERVACIÓN			CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de DONACIÓN A LEGITIMARIO ubicada en MANTA de la parroquia MANTA			1-13-01-05-071	2,20	3083,96	187980	417130

VENDEDOR			UTILIDADES	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
1306642818	ANDRADE ZAMBRANO TERESA BEATRIZ	ED DPTOS ORO VERDE EST 30-D	GASTOS ADMINISTRATIVOS	1,00
			Impuesto Principal Compra-Venta	2,13
			TOTAL A PAGAR	3,13

ADQUIRIENTE			UTILIDADES	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
1313817015	CEDEÑO ANDRADE MARIA GABRIELA	S/N	VALOR PAGADO	3,13
			SALDO	0,00

EMISION: 9/24/2015 10:02 JULIANA MARIA RODRIGUEZ SANCHEZ

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY



9/24/2015 10 03

OBSERVACIÓN			CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Escritura pública de DONACIÓN A LEGITIMARIOS ubicada en MANTA de la parroquia MANTA			1-13-01-05-073	1,81	2538,25	187981	417131

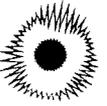
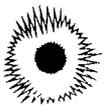
VENDEDOR			UTILIDADES	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
1306642818	ANDRADE ZAMBRANO TERESA BEATRIZ	ED DPTOS ORO VERDE EST 32-D	GASTOS ADMINISTRATIVOS	1,00
			Impuesto Principal Compra-Venta	1,71
			TOTAL A PAGAR	2,71

ADQUIRIENTE			UTILIDADES	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
1313817015	CEDEÑO ANDRADE MARIA GABRIELA	S/N	VALOR PAGADO	2,71
			SALDO	0,00

EMISION: 9/24/2015 10:03 JULIANA MARIA RODRIGUEZ SANCHEZ

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

Dr. Stalin Lucas Baque Mg
NOTARIO PUBLICO PRIMERO
MONTECRISTI ECUADOR



Manta, 1 de octubre de 2015

CERTIFICADO

Por medio de la presente, me permito CERTIFICAR que la señora TERESA BEATRIZ ANDRADE ZAMBRANO., propietaria del departamento 1201, parqueos 32-D y 31-D y 30-D del Condominio Departamentos Hotel Oro Verde Manta (Torre Oro Mar), se encuentra al día en sus obligaciones con el condominio, hasta el mes de DICIEMBRE de 2015 inclusive.

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad.



Dr Stalin Lucas Baque Mg.
NOTARIO PUBLICO PRIMERO
MONTECRISTI ECUADOR

Atentamente,

Leonardo J. Malo V.
Administrador Torre Oro Mar



DOY FE Que el documento que antecede en numero de ___ fojas es compulsa de la copia que se me fue presentada para su constatación Montecristi, 15 OCT 2015

Dr. Stalin Lucas Baque Mg. NOTARIO PUBLICO PRIMERO MONTECRISTI - ECUADOR

REGLAMENTO

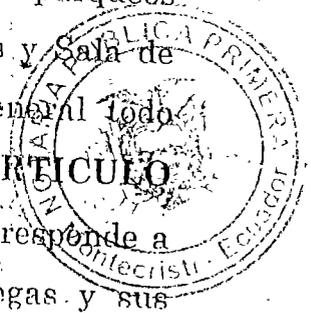
INTERNO El Reglamento al que se someterán los copropietarios del Condominio "DEPARTAMENTOS HOTEL ORO VERDE MANTA" son como sigue: CAPITULO PRIMERO: UBICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DE BIENES PRIVADOS Y COMUNES. ARTICULO PRIMERO.- UBICACIÓN: El condominio

PROGADO... MANTA... ECUADOR





Departamento de la ciudad de Manta, Montecristi, situado en av. Malecón y calle veintitrés de la ciudad de Manta, inmueble que fue adquirido mediante compra - venta a MANTAORO HOTELERA MANTA S.A.; con los siguientes linderos y dimensiones: El terreno tiene forma rectangular y las siguientes características: **POR EL FRENTE:** El Malecón Jaime Chávez Gutiérrez con treinta y dos metros ochenta y cinco centímetros; **POR ATRÁS:** La compañía SENACORSA S.A., con treinta y un metros treinta centímetros; **POR EL COSTADO DERECHO:** Calle veintitrés con cincuenta y tres metros cincuenta centímetros; y, **POR EL COSTADO IZQUIERDO:** La compañía MANTAORO HOTELERA MANTA S.A., con cuarenta y seis metros LA SUPERFICIE TOTAL DE LOTE: Es de MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO METROS CUADRADOS. **ARTÍCULO SEGUNDO.- DESCRIPCIÓN DEL EDIFICIO:** **ARTÍCULO TERCERO.-** Además del terreno individualizado en el artículo primero son bienes comunes los siguientes: Acceso a Torres de Departamentos y halles de ascensores. Jardines de la Torre de Departamentos. Acceso a Edificio de Suites. Hall de ascensores y pasillos de distribución. Calle de distribución en departamento y suites. Acceso a parqueos de departamentos y suites. Sala comúnal. Ascensores y Sala de Máquinas. Escalera de emergencia. Terraza. Y en general todo aquello que la ley y su reglamento considera comunes. **ARTÍCULO CUARTO.-** Las alícuotas que en los bienes comunes corresponde a cada departamento, estacionamiento de vehículo, bodegas y sus respectivas superficies, son las que se indican a continuación: **ARTICULO QUINTO.-** Los propietarios están sujetos en sus derechos y obligaciones a las leyes pertinentes y a este Reglamento



.....
Dr. Stalin Lucas Baque Mg.
 NOTARIO PUBLICO PRIMERO
 MONTECRISTI ECUADOR

DOY FE: Que el documento que antecede en numero de — fojas es compulsa de la copia que se me fue presentada para su constatación Montecristi, — 15 OCT 2015

.....
Dr. Stalin Lucas Baque Mg.
 NOTARIO PUBLICO PRIMERO
 MONTECRISTI - ECUADOR

0000049515

CONDIVENTA



de Copropiedad, en esta virtud están facultados: a) Al uso y a las disposiciones de los locales privados de su propiedad; b) Participar en las asambleas de copropietarios y a ejercer en ella sus derechos, voz y voto, en la proporción a las alicuotas que le corresponda a los locales privados de los que sean propietarios, en los bienes comunes de los edificios; c) Al libre uso de los servicios de acceso a los locales; d) A realizar las obras que estimen convenientes en el local de su propiedad de acuerdo a este reglamento; e) A ejercer todos los demás derechos de dominio, siempre que no se produzca perjuicios a los derechos de los otros copropietarios, ni se contraiga las limitaciones y obligaciones señaladas en este Reglamento.

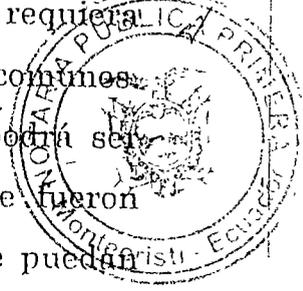
ARTÍCULO SEXTO.- Los copropietarios están obligados a permitir la entrada del administrador a sus locales privados cuando se requiera inspeccionar o efectuar reparaciones de instalaciones comunes.

ARTÍCULO SEPTIMO.- Ningún local del condominio podrá ser enajenado o arrendado para usos diferentes para el que fueron construídos, así como para uso ilícitos o inmorales, o que puedan afectar las buenas costumbres, a la tranquilidad del condominio a la seguridad y buena conservación del condominio, o a la seguridad de sus moradores. Esta prohibición comprende inclusive bares, discotecas o establecimientos a fines.

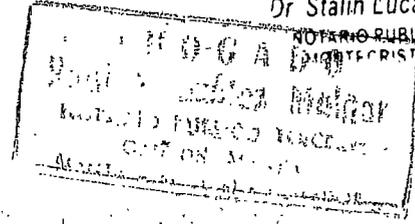
ARTÍCULO OCTAVO.- Los copropietarios no podrán instalar equipo de música amplificadores de sonido de ninguna clase, que puedan molestar a los vecinos.

ARTÍCULO NOVENO.- Los copropietarios no podrán colocar avisos o anuncios de cualquier clase en las fachadas exteriores de los locales.

ARTÍCULO DÉCIMO.- Los copropietarios no podrán colgar ropa, alfombras, etc. en ninguna de las fachadas



FE que el documento que se me ha presentado para su constatación tiene de su número de fojas 15 de las cuales se me han presentado para su constatación 15 fojas.
Dr. Stalin Lucas Baque Mg.
NOTARIO PUBLICO PRIMERO
MONTECRISTI - ECUADOR
15 JUL 2015





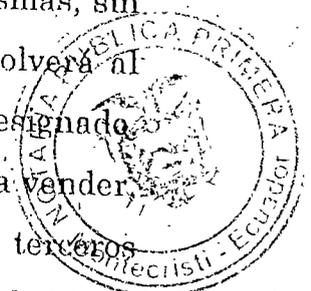
exteriores de su local, ni sacudir en la fachada, o terraza.

ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO.- Los copropietarios no podrán echar basura en ningún lugar fuera de las instalaciones destinadas para el efecto.

ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO.- No se podrá usar los corredores y escaleras para almacenamiento, ni para reuniones, como tampoco para ningún otro objeto ajeno al tránsito y circulación normales. De igual manera se prohíbe el estacionamiento, aunque temporal de vehículos en los callejones de tránsito vehicular o para peatones.

ARTÍCULO DÉCIMO TERCERO.- Los copropietarios no podrán ejecutar ningún trabajo u obra fuera de su unidad habitacional incluyendo las caras exteriores de la puerta así como de las fachadas de las mismas, sin autorización de la Asamblea de copropietarios, la que resolverá al respecto previo informe de un arquitecto para ella designado.

ARTÍCULO DÉCIMO CUARTO.- Los copropietarios, para vender, arrendar o para dlar uso o habitación sus locales a favor de terceros deberán tener canceladas las contribuciones al condominio, circunstancia esta que será certificada por el administrador, por escrito, a solicitud del copropietario interesado en ejecutar cualquiera de los actos antes indicados. Si el administrador no diere su respuesta a la solicitud de copropietario dentro de las cuarenta y ocho horas siguientes a su recepción, se presumirá que ha concedido la respectiva autorización. Cuando el administrador negare la solicitud, su negativa deberá ser razonada y precisada por escrito las cantidades pendientes de pago por parte del solicitante. El copropietario que se sienta perjudicado por la negativa, podrá recurrir ante la Asamblea de copropietarios, en cuyo caso el administrador deberá convocar de inmediato a la asamblea para que



.....
 Dr. Stalin Lucas Baque Mg. **DOY FE** Que el documento que
 Notario Publico Primero Montecristi - Ecuador. **Montecristi,** _____
 Montecristi, _____
 Montecristi, _____

.....
Dr. Stalin Lucas Baque Mg.
 NOTARIO PUBLICO PRIMERO
 MONTECRISTI - ECUADOR

15 OCT 2015

0000049516

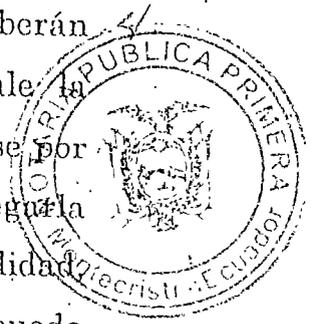


conozca y resuelva tal apelación. La asamblea resolverá como última y definitiva instancia, y si no hubiere resolución alguna entre los quince días siguientes a la fecha en que el copropietario recurrió a la asamblea, se entenderá que la autorización ha sido otorgada, particular que acreditará el administrador por escrito.

ARTICULO DÉCIMO QUINTO.- 1). Los copropietarios están obligados a construir proporcionalmente a la alícuota que corresponda a los locales de los cuales sean propietarios en los gastos de administración, conservación y reparación de los bienes comunes, al igual que para todo otro gasto común del edificio, así como para el pago de la prima del seguro. Las cuotas deberán ser canceladas dentro de los cinco primeros días de cada mes. En caso de mora se cobrará el interés máximo comercial, sin perjuicio de la acción judicial de ser necesario 2). La asamblea de copropietarios podrá además establecer cuotas extraordinarias, las que deberán cancelarse dentro de los plazos que para cada caso señale la asamblea. 3).

En caso de que el copropietario deba ausentarse por más de dos días, la llave de su unidad habitación deberá entregarse a la persona de su confianza que pueda ser encontrada con facilidad dando aviso de la entrega al administrador, con el fin de que pueda utilizar dichas llaves en caso de emergencia, como incendio, accidentes, roturas de instalaciones, etc. 4). Las demás establecidas por la leyes, los reglamentos y las ordenanzas.

ARTÍCULO DÉCIMO SEXTO.- El presupuesto de gastos comunes extraordinarios en base del cual se fijarán las cuotas ordinarias y extraordinarias, para que tengan carácter de obligatoria, debe ser aprobado por la asamblea de copropietarios, por una mayoría de al menos el ochenta por ciento de los votos representados en la misma.



DOY FE que el documento que antecede es número de _____ folios y en cumplimiento de la copia que se me ha presentado para su constatación
17 5 OCT 2015
Dr. Stalin Lucas Baque Mrc
NOTARIO PÚBLICO PRIMERO
MONTECRISTI - ECUADOR

ABOGADO
Kael González Moya
NOTARIO PÚBLICO TERCERO
CANTÓN MANTA
MANTA - MANABÍ - ECUADOR



46



ARTÍCULO DÉCIMO SÉPTIMO.- Los impuestos que el estado o el Municipio gravan los locales privados del edificio deberán ser cancelados por sus respectivos propietarios.

CAPÍTULO SEGUNDO DE LA ASAMBLEA DE COPROPIETARIOS:

ARTÍCULO DÉCIMO OCTAVO.- La asamblea de copropietarios es la autoridad máxima que de acuerdo con el régimen de propiedad horizontal regula el uso, goce, conservación y administración del edificio. Sus resoluciones adoptadas de conformidad con este reglamento obliga a todos los copropietarios aunque no haya concurrido a la asamblea, se hayan abstenido de votar o hayan votado en contra.

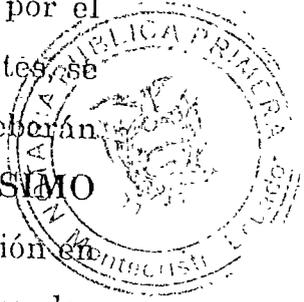
ARTÍCULO DÉCIMO NOVENO.- La asamblea de copropietarios se reunirá ordinariamente una vez al año, dentro de los tres primeros meses del año y extraordinariamente, cuando lo solicite cualquiera de los copropietarios o el administrador. En caso de que el director no convocare, podrá hacerlo tres copropietarios con sus firmas.

ARTÍCULO VIGÉSIMO.- Se comunicará las convocatorias a los copropietarios mediante notas firmadas por el director de la asamblea y dejadas en los locales correspondientes, se hallen o no en ello los interesados, las convocatorias deberán notificarse con cinco días de anticipación.

ARTÍCULO VIGÉSIMO PRIMERO.- La asamblea podrá reunirse sin previa notificación en cualquier momento o lugar, siempre que concurren todos los copropietarios.

ARTÍCULO VIGÉSIMO SEGUNDO.- El copropietario podrá ser representado por una tercera persona mediante carta poder dirigida al director pudiendo indicar en ella su criterio o decisión sobre el o los asuntos a tratarse.

ARTÍCULO VIGÉSIMO TERCERO.- En las sesiones extraordinarias se tratarán solo los asuntos constante en la convocatoria, a no ser que



..... 6 QY.FE: Que el documento que
 Dr. Stalin Lucas Baque Mg. de en numero de _____ fojas
 NOTARIO PUBLICO PRIMERO impulsa de la copia que se me.
 MONTECRISTI ECUADOR presentada para su constatación
 Montecristi, _____ 11-5 OCT 2015

..... 15
 Dr. Stalin Lucas Baque Mg.
 NOTARIO PUBLICO PRIMERO
 MONTECRISTI - ECUADOR

(CONSENTIDA 13/11/2015)

0000049517



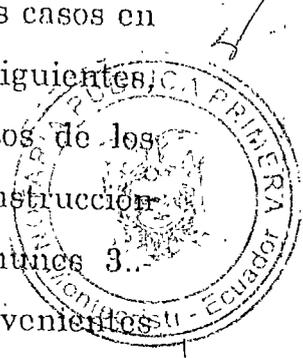
se encuentren reunidos el ciento por ciento de los copropietarios, en cuyo caso podrá tratarse cualquier otro asunto, siempre se acordase la mayoría. **ARTÍCULO VIGÉSIMO CUARTO.** Se dejará a la asamblea el director o a falta de éste, el copropietario que designen los concurrentes por simple mayoría. Actuará el secretario y en su falta se nombrará un secretario ad-hoc, entre los concurrentes.

ARTÍCULO VIGÉSIMO QUINTO. Para instalarse la asamblea se requerirá la concurrencia de copropietarios que representen más de la mitad del total de votos. Si no hubiese el quórum a la hora fijada en la primera notificación, se dejará constancia de este hecho en el libro de actas y la asamblea se reunirá media hora después con el número de copropietarios que estuvieren presentes.

ARTÍCULO VIGÉSIMO SEXTO. Las resoluciones de la asamblea se tomará por simple mayoría de los votos asistentes, excepto en los casos en que el presente reglamento indique otro porcentaje, y los siguientes, en lo que se requiere el ochenta por ciento de los votos de los asistentes. 1.- Reformar el reglamento interno. 2.- La construcción de toda la obra que modifique la fachada y áreas comunes 3.- Inversión o destino que se dará a la indemnizaciones provenientes de seguros en caso de destrucción parcial o total de condominio 4.- Todo aquello que entrañe la imposición de gravámenes extraordinarios o que implique una sensible alteración en el goce de bienes comunes 5.- Toda obra que desee efectuar un propietario y que de alguna manera altere la estructura alterna del edificio o bienes comunes.

ARTÍCULO VIGÉSIMO SÉPTIMO. El copropietario tendrá a un número de votos proporcional a la cuota que le corresponde en los bienes comunes constante en el artículo cuarto de este reglamento.

ARTÍCULO VIGÉSIMO OCTAVO. El documento que...



FE: Que el documento que...
 Antecede en número de... folios...
 Compués de la copia que se me...
 fue presentada para su constatación...
 15.11.2015
 Dr. Stalin Lucas Baque M...
 NOTARIO PUBLICO PRIMERO
 MONTECRISTI - ECUADOR

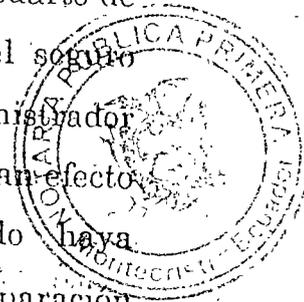
NOTARIO PUBLICO PRIMERO
 MONTECRISTI - ECUADOR
 Dr. Stalin Lucas Baque M...





OCTAVO.- Ningún copropietario podrá ser privado de su derecho a concurrir a la asamblea, salvo que no hubiere cumplido sus obligaciones como tal o estuviere en mora de pagar sus cuotas sociales; para el efecto el administrador proporcionará al director de la asamblea o a quien lo reemplazare la lista de copropietarios que se encuentren incurso, en este caso. **ARTÍCULO VIGÉSIMO**

NOVENO.- Son atribuciones y deberes de la asamblea a). Nombrar y remover al director de la asamblea y al secretario de la misma; b). Nombrar y remover al administrador del edificio y fijar su remuneración; c). Señalar y modificar las remuneraciones del personal de administración; d). Distribuir entre los copropietarios las cuotas o expensas necesarias para la administración conservación de los bienes comunes de acuerdo al artículo cuarto de este reglamento, así como para el pago de la prima del seguro obligatorio; e) Reformar este reglamento interno. El administrador hará protocolizar e inscribir la o las reformas para que surtan efecto legal; f). Imponer gravámenes extraordinarios cuando haya necesidad para la buena administración, conservación y reparación del los bienes comunes; g). Autorizar a los copropietarios para que realicen obras, modificaciones o aumentos en los bienes comunes y en sus locales cuando se haya comprobado que son necesarios en beneficio del condominio o local respectivo; h). Aprobar el presupuesto de ingresos y egresos; y) Exigir cuentas al administrador cuando lo estime conveniente, de modo especial al concluir el período de su nombramiento; j). Resolver sobre las sanciones, que de acuerdo con las disposiciones legales reglamentarias, puede imponer a los copropietarios, empleados y / o administrador del condominio k). Conocer y resolver cualquier otro



DOY FE: Que el documento que antecede en numero de _____ fojas es copia compulsada de la copia que se me presenta para su constatación
 Dr. Stalin Lucas Baque Mg.
 NOTARIO PUBLICO PRIMERO
 MONTECRISTI - ECUADOR

15 OCT 2015

Dr. Stalin Lucas Baque Mg.
 NOTARIO PUBLICO PRIMERO
 MONTECRISTI - ECUADOR

0000049518

(CINCUENTA i bco do)



asunto que esté determinado la Ley en las Ordenanzas Municipales y en el presente Reglamento y que se sean de interés general para los copropietarios; l). Revocar y reformar las decisiones del administrador cuando estas nos se ajusten a la Ley, a las Ordenanzas y a los Reglamentos; m). Reglamentar el uso de la sala comunal; n). Autorizar los gastos de condominio cuyo monto exceda de cincuenta mil sucres.

ARTICULO TRIGÉSIMO.- Las actas de las asambleas serán redactadas y aprobadas en la misma reunión a fin de que surtan efectos inmediato.

CAPITULO TERCERO: DE LA ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN LEGAL DE CONDOMINIO DEPARTAMENTOS.

ARTICULO TRIGÉSIMO PRIMERO.- El director, el secretario y el administrador deberán ser nombrados en la primera reunión que celebre la asamblea y durarán en sus cargos un año, pudiendo ser reelegidos indefinidamente por periodos iguales. En la primera reunión de la asamblea se nombrará también el Comité Ejecutivo.

ARTICULO TRIGÉSIMO SEGUNDO.- Para ser director se requiere ser copropietario del condominio y ser mayor de veinticinco años. El cargo no es remunerado. En caso de falta o impedimento temporal o definitivo, la asamblea designará a la persona que le sustituya por el tiempo de la falta o impedimento o hasta el término de su periodo.

ARTICULO TRIGÉSIMO TERCERO.- Son atribuciones y deberes del director: a) Convocar y presidir las reuniones de la asamblea de copropietarios; b) En caso de falta o impedimento temporal del administrador, asumir provisionalmente las funciones de éste, hasta que la asamblea resuelva lo conveniente; c) Controlar la administración del personal de trabajadores del condominio inclusive la del administrador y tomar las resoluciones que se requieran.



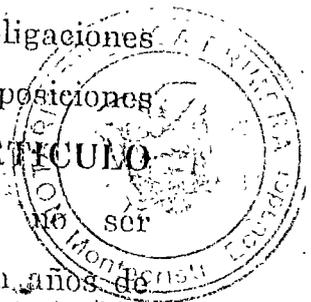
Dr. Stalin Lucas Baque M.
NOTARIO PUBLICO PRIMERO
MONTECRISTI ECUADOR



Y FOLIO: Que el documento que
seceda en número de... folios
de la copia que se me
presentada para su constatación
Dr. Stalin Lucas Baque M.
NOTARIO PUBLICO PRIMERO
MONTECRISTI - ECUADOR



convenientes, removiéndolos de sus funciones, sancionándolos, etc., Previa consulta con la asamblea, salvo el caso en que su criterio deba proceder sin retardo alguno; **c)** Cumplir las demás funciones que establezcan las disposiciones legales, reglamentarias, de la asamblea, etc. **ARTICULO TRIGÉSIMO CUARTO.-** El secretario deberá reunir los mismos requisitos que el administrador. En caso de falta o impedimento temporal lo remplazará quien designe la asamblea. **ARTICULO TRIGÉSIMO QUINTO.-** Son atribuciones y deberes del secretario: **a).** Redactar las actas y firmarlas en unión del director, debiendo llevar en un libro foliado los originales de las mismas; **b).** Conferir copias de las actas al administrador, tan pronto como sea posible, para que pueda cumplir con las resoluciones de la asamblea. También podrá conferir copias a los copropietarios cuando lo soliciten; **c).** Entregar el libro de actas y demás documentos que tenga en su poder al nuevo secretario que le suceda en el cargo; **d).** Cumplir con las demás obligaciones inherentes a su cargo y con las que establezca las disposiciones legales, reglamentarias y de la asamblea. **ARTICULO TRIGÉSIMO SEXTO.-** El administrador podrá o no ser copropietario del edificio y deberá ser mayor de veintiún años de edad. **ARTICULO TRIGÉSIMO SÉPTIMO.-** Son atribuciones y deberes del administrador: **a)** Administrar los bienes comunes con el mayor cuidado y eficacia, arbitrar las medidas necesarias para su buena conservación y hacer las reparaciones que fueren necesarias; **b)** Ejecutar los gastos de administración; **c)** Recaudar dentro de los cinco primeros días de cada mes, y mantener bajo su responsabilidad personal y pecuniaria, las cuotas ordinarias y extraordinarias de administración, conservación y limpieza de los bienes comunes y



Dr. Stalin Lucas Baque Mg. Que el documento que
 NOTARIO PUBLICO PRIMERO ANEXO de en numero de ___ fojas
 MONTECRISTI ECUADOR es compulsado de la copia que se me
 fue presentada para su constatación
 Montecristi, _____

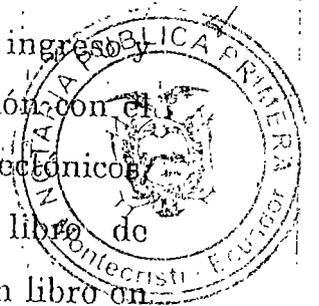
15 OCT 2015

Dr. Stalin Lucas Baque Mg.
 NOTARIO PUBLICO PRIMERO
 MONTECRISTI - ECUADOR

(CORRECTOR Y NUEVO)

0000049519

señalar la remuneración del personal a su cargo. Las remuneraciones del personal permanente deberán ser aprobadas por la Asamblea de Copropietarios y formar parte del presupuesto de gastos anuales; d) Cobrar por vía ejecutiva las cuotas que se refieren los artículos trece y quince de la Ley de Propiedad Horizontal; e) Contratar el seguro que dispone el artículo dieciséis de la ley de propiedad y cuidar de sus oportunas renovaciones. El seguro se contratará a favor de los Copropietarios del edificio; f) solicitar al Juez la aplicación de las multas y más sanciones establecidas por la Ley y Reglamento. El producto de dichas multas se ingresará al fondo común a su cargo; g) Informar anualmente a la Asamblea sobre el ejercicio de sus funciones o cuando los copropietarios lo solicitaren, debiendo además presentar el prospecto de presupuesto para el año siguiente; h) conservar en orden los títulos de condóminos, poderes, comprobantes de ingresos y egresos, así como todos los documentos que tengan relación con el Condominio. De igual manera los planos arquitectónicos, estructurales, de instalaciones, etc. y) Llevar un libro de inventarios y demás libros de contabilidad necesarios, y un libro en el que estén registrados todos los copropietarios del edificio, haciendo constar su nombre cuotas y fechas de adquisición de los locales; j) Cumplir las otras funciones que se establezcan y acatar las normas y recomendaciones emanadas de la Asamblea Copropietarios, así como cumplir y exigir el cumplimiento del presente Reglamento; k) Manejar cuentas bancarias y fondos comunes del condominio.



CAPÍTULO CUARTO

SANCIONES Y PROCEDIMIENTOS. ARTICULO

OCTAVO.- Para los casos de incumplimiento o de infracciones a las

que el documento que
 en número de _____ fojas
 es copia de la copia que se me
 para su constatación
 15 OCT 2015

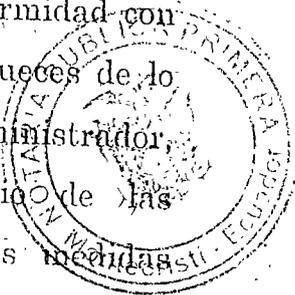
Dr. Stalin Lucas Baque Mg
 NOTARIO PUBLICO PRIMERO
 MONTECRISTI - ECUADOR



ABOGADO
 ESTEBAN LEON
 NOTARIO PUBLICO TERCERO
 CANTON MANTA
 MANTA - MANABI - ECUADOR



disposiciones de este reglamento o infrinjieren se establecen las sanciones y el procedimiento para aplicarlas que a continuación de determinan: a) Los que infrinjieren las disposiciones las disposiciones de los artículos séptimo, décimo tercer, décimo cuarto, décimo quinto y décimo sexto, serán demandados por el administrador en juicio verbal sumario ante uno de los Jueces de los Civil del cantón Manta, quien sancionará al infractor con multa de cinco mil sucres a veinte mil sucres, sin perjuicio de las indemnizaciones a que hubiere lugar y podrá ordenar la cesación de los actos y obras prohibidas, así como dispondrá a su juicio la reposición de las cosas a su estado primitivo; b) Los que no pagaren dentro del plazo señalado las cuotas ordinarias y extraordinarias, impuestas por la Asamblea de Copropietarios, en conformidad con este Reglamento, serán demandados ante uno de los Jueces de lo Civil del Cantón Manta, en juicio ejecutivo, por el administrador, debiendo reclamar los pagos exigibles sin perjuicio de las indemnizaciones a que diere lugar y de solicitar las medidas precautelatorias a que hubiere lugar; c). Los que infrinjieren los artículos octavo, décimo primero y décimo segundo, serán amonestados por el administrador. Además la asamblea de copropietario podrá imponer una multa a su criterio, la misma que será pagada al administrador y que no será mayor de un mil sucres.



ARTICULO TRIGÉSIMO NOVENO.- El administrador actuará inmediatamente de que se hubiere cometido cualquier infracción o falta, salvo que por circunstancias especiales o por fuerza mayor no pudiese hacerlo de inmediato. En caso de negligencia comprobada, el administrador será responsable de todo perjuicio que se ocasionare a los copropietarios y podrá ser destituido por la

DOY FE Que el documento que
 antecede en numero de _____ fojas
 Dr. Stalin Lucas Baque Mg. compulsas de la copia que se me,
 NOTARIO PUBLICO PRIMERO de presentada para su constatación
 MONTECRISTI, ECUADOR Montecristi, _____

15 OCT 2015

Dr. Stalin Lucas Baque Mg.
 NOTARIO PUBLICO PRIMERO

Guayaquil, 9 de diciembre de 1997

(Cuatro)

Señor Doctor:
ANGEL DUARTE VALVERDE
Ciudad



En mis consideraciones:

Cumpléme informarle que la Junta General Universal de Accionistas de la Compañía CARTUJA S.A., en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a usted GERENTE GENERAL de la misma por un periodo de CINCO AÑOS con las atribuciones constantes en el estatuto social de la misma.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá la representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía.

El Estatuto Social de la Compañía consta de la Escritura Pública otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, abogado Marcos Díaz Casquete, el 19 de noviembre de 1997 y la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 9 de diciembre de 1997.

Atentamente,

(Signature of Abgda. MARIA DEL CARMEN DIAZ VILLAO)

Abgda. MARIA DEL CARMEN DIAZ VILLAO
Secretaria Ad-Hoc de la Junta



ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL de la Compañía CARTUJA S.A., para el cual he sido elegido, Guayaquil, 9 de diciembre de 1997.

Dr. Stalin Lucas Baque Mg.
NOTARIO PUBLICO PRIMERO
MONTECRISTI - ECUADOR

Dr. ANGEL DUARTE VALVERDE
GERENTE GENERAL

DOY FE: Que el documento que antecede en número de ___ fojas es compulsu de la copia que se me fue presentada para su constatación Montecristi, 15 OCT 2015

Dr. Angel Duarte Valverde
Nacionalidad: Ecuatoriana
Cédula de Ciudadanía No. 09-0072906-2
Dirección de la Compañía: 9 de octubre 701 y hoy

Dr. Stalin Lucas Baque Mg.
NOTARIO PUBLICO PRIMERO
MONTECRISTI - ECUADOR

En la presente fecha queda inscrita en el Nomenclatorio de la Compañía el presente documento. Folio(s) 84/83. Registro Mercantil No. 231000. Repetido No. 36190. Se archivan los Comprobantes de pago por las Impuestas respectivas.



ANGEL DUARTE VALVERDE
NOTARIO PUBLICO PRIMERO
MONTECRISTI - ECUADOR



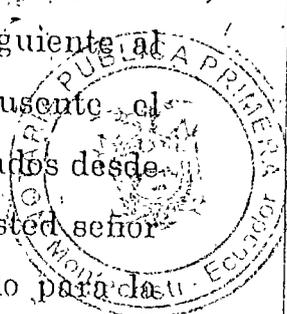
(ESSE NTA)

0000049521



asamblea. **ARTÍCULO CUADRAGÉSIMO.** La Asamblea copropietarios será la autoridad competente para señalar los casos de sanciones que no se hallen contempladas en este Reglamento, conforme el literal J del artículo vigésimo noveno. En estos casos la multa no podrá exceder de quinientos sueres a no ser en caso de reincidencia, en cuyo caso podrá ser hasta el doble. **DISPOSICIÓN GENERAL.-**

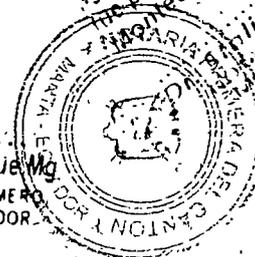
ARTÍCULO CUADRAGÉSIMO PRIMERO.- Cualquier copropietario podrá impugnar ante uno de los Jueces de lo Civil del Cantón Manta, los acuerdos de la asamblea que sean contrarios a la ley, a los reglamentos o a las ordenas de la materia no obstante lo cual, el acuerdo será ejecutado bajo la responsabilidad de los copropietarios que hubieren votado mayoritariamente a su favor, salvo que el Juez ordene la suspensión de dicho acuerdo; la acción de que se trata en este artículo podrá ejercitarsela dentro de los primeros diez días hábiles siguientes al acuerdo o a la notificación y si hubiere estado ausente el impugnante, podrá hacerlo dentro de los treinta días contados desde la fecha en que se haya aprobado.



CLAS DE ESTILO: Usted señor notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de la presente Escritura Pública. Firmado, Abogado Oswaldo Segovia Medina, matrícula número doscientos noventa y tres. Colegio de Abogados de Manabí. Hasta aquí la minuta que el otorgante la ratifica, la misma que junto a sus documentos habilitantes queda elevada a Escritura Pública con todo el valor legal. Se cumplieron los preceptos legales de acuerdo con la ley. Y leída esta escritura al otorgante por mi el Notario en clara voz de principio a fin, aquel se ratifica en su contenido junto conmigo el Notario en unidad de acto. Doy fe.

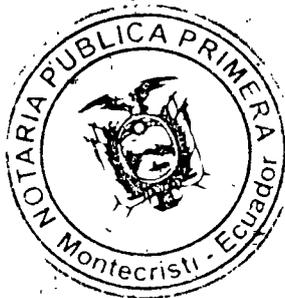
Oy fe en el documento que
secede en número de _____ fojas
is compulsas de la copia que se me
de la presente para su constatación
15 OCT 2015
Notario Público Primero
Montecristi - Ecuador

ABOGADO
Rosal González Melgarejo
NOTARIO PÚBLICO TERCERO
CANTÓN MANTA
MANABÍ - ECUADOR





Angel Duarte Valverde
C.I. N° 090072906-2



EL NOTARIO.

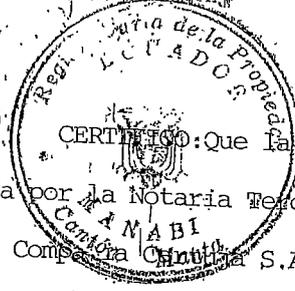
LA PRESENTE COPIA COMPULSA ES IGUAL A LA COPIA ORIGINAL QUE FUE PRESENTADA
DEVOLVEDA AL INTERESADO EN MANTA A LOS QUINCE DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL DOS
MIL SEIS.

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO
LA PRIMERA COPIA QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIU
DAD DE MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGA
MIENTO EL NOTARIO

A B O G A D O
Nail Gonzalez Melgar
NOTARIO PUBLICO TERCERO
CANTON MANTA
MANTA - MARIAMBA - ECUADOR

Abg. Nail Gonzalez Melgar
NOTARIO TERCERO DE MANTA

Dr. Stalin Lucas Baque Mg.
NOTARIO PUBLICO PRIMERO
MONTECRISTI ECUADOR



CERTIFICADO: Que la Escritura Pública de Propiedad Horizontal
autorizada por la Notaria Tercera de Manta el 29 de Julio de 1998, Otor
por la Compañía S.A, queda legalmente inscrita bajo el # 6 del
registro de Propiedad Horizontal, anotada en el Repertorio General # 2.506
esta fecha.

Manta, Agosto 5 de 1998

Dr. Stalin Lucas Baque Mg.
- Registrador de la Propiedad
CANTON MANTA
Montecristi. Que el documento que
de en numero de _____ fojas
compulsa de la copia que se me
fue presentada para su constatación

11 5 OCT 2015

Dr. Stalin Lucas Baque Mg.
NOTARIO PUBLICO PRIMERO
MONTECRISTI - ECUADOR

0000049522

2015	13	09	01	P04378
-------------	-----------	-----------	-----------	---------------

AUTORIZACIÓN NOTARIAL PARA DONAR

CUANTÍA: INDETERMINADA

En Montecristi, Quince de Octubre del año Dos Mil Quince, a las... Doctor Stalin Javier Lucas Baque, Notario Público Primero del Cantón Montecristi:



COMPARECEN Y DECLARAN: PRIMERA: La señora **TERESA BEATRIZ ANDRADE ZAMBRANO**, Soltera, Estudiante, con Cédula de Ciudadanía número Uno tres cero seis seis cuatro dos ocho uno - ocho; quien declara bajo juramento que esta Donación no afecta a su Patrimonio para subsistir.

SEGUNDA: A manera de Información Sumaria se receipten las Declaraciones de los Testigos señores **IMA MARIA CEVALLOS ZAMBRANO**, Soltera, de Quehaceres Domésticos, portadora de la Cédula de Ciudadanía número Uno tres cero cinco cero cero dos cero cero – seis; y, **GEMA JOHANA ANDRADE CEDEÑO**, Soltera, Estudiante, portadora de la Cédula de Ciudadanía número Uno siete dos cuatro siete uno uno cinco seis – siete; quienes comparecen al tenor del siguiente interrogatorio: **Uno.-** Sobre edad y más generales de Ley. **Dos.-** Diga el testigo si me conoce y desde cuando. **Tres.-** Diga el que declara si sabe y le consta que soy propietaria de un bien inmueble consistente en un Departamento y tres estacionamientos, ubicados en la **DECIMA SEGUNDA PLANTA ALTA** del edificio denominado “ **CONDOMINIOS DEPARTAMENTOS HOTEL ORO VERDE MANTA**”, jurisdicción del Cantón Manta; **Cuatro.-** Diga el Testigo si sabe y le consta que es mi voluntad donar a favor de mi hija **MARIA**

Dr. Stalin Lucas Baque Mg.
NOTARIO PUBLICO PRIMERO
CANTON MONTECRISTI ECUADOR



GABRIELA CEDEÑO ANDRADE, la Totalidad del bien inmueble consistente en un Departamento y tres estacionamientos, ubicados en la **SEGUNDA PLANTA ALTA** del edificio denominado “ **CONDOMINIOS DEPARTAMENTOS HOTEL ORO VERDE MANTA**”, jurisdicción del Cantón Manta; adquirido por compra a la señora Olga Regina Alcívar Lozano, mediante Escritura Pública de Compraventa celebrada en la Notaria Primera del Cantón Manta, con fecha Veinte y tres de Julio del año dos mil ocho, debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta, el Nueve de Septiembre del año dos mil ocho. **DEPARTAMENTO NUMERO MIL DOSCIENTOS UNO**, alícuota tres punto dos mil diecisiete por ciento, ubicado en la **décima segunda planta alta** del edificio denominado "**Condominios Departamentos Hotel Oro Verde Manta**". Con los siguientes linderos y medidas: **POR EL NORTE:** Partiendo del vértice noreste hacia el Oeste, terraza en CUATRO PUNTO CINCUENTA METROS con fachada Norte, luego giramos noventa grados hacia el Sur en UNO PUNTO SESENTA METROS, luego giramos noventa grados hacia el Oeste en CUATRO PUNTO CUARENTA Y CINCO METROS con fachada Norte. **POR EL SUR:** Partiendo del vértice Sureste hacia el Oeste en CUATRO PUNTO NOVENTA METROS con fachada Sur, luego giramos noventa grados hacia el Sur en UNO PUNTO CUARENTA METROS con fachada este, luego giramos noventa grados hacia el Oeste en CERO PUNTO OCHENTA METROS con fachada Sur, luego giramos noventa grados hacia el Sur en TRES PUNTO NOVENTA METROS con fachada este, luego giramos noventa grados hacia el Oeste en CUATRO PUNTO OCHENTA METROS con fachada sur. **POR EL ESTE:** Partiendo del vértice sureste hacia el

.....
Dr. Stalin Lucas Baque Mg
NOTARIO PUBLICO PRIMERO
MONTECRISTI ECUADOR

0000049523

norte en cero punto CINCUENTA METROS con fachada este, luego giramos noventa grados hacia el este en CERO PUNTO CUARENTA METROS con fachada sur, luego giramos noventa grados hacia el Norte en SEIS PUNTO NOVENTA METROS con fachada este, luego giramos noventa grados hacia el Oeste en CERO PUNTO CUARENTA METROS con fachada norte, luego giramos noventa grados hacia el Norte en SEIS PUNTO SETENTA Y CINCO METROS con fachada este, luego giramos noventa grados hacia el Oeste en UNO PUNTO CINCUENTA METROS con fachada norte, luego giramos noventa grados hacia el Norte en CINCO PUNTO SESENTA METROS con fachada este, continuamos en la misma dirección con terraza en DOS PUNTO CINCUENTA Y CINCO METROS con fachada este. **POR EL OESTE:** Partiendo del vértice noreste hacia el sur, en NUEVE PUNTO VEINTE METROS con departamento Un mil doscientos dos luego giramos noventa grados hacia el este en CERO PUNTO OCHENTA METROS con hall de ascensores, luego giramos cuarenta y cinco grados hacia el sureste en UNO PUNTO SESENTA Y CINCO METROS con hall de ascensores, luego giramos ciento treinta y cinco grados hacia el Sur en CERO PUNTO NOVENTA METROS con el hall de ascensores, luego giramos noventa grados hacia el este en UNO PUNTO OCHENTA METROS con ducto ascensores, giramos noventa grados hacia el sur en SEIS PUNTO CERO CINCO METROS con ducto ascensores, luego giramos noventa grados hacia el Oeste en CERO PUNTO SESENTA METROS con ducto sanitario, giramos noventa grados hacia el Norte en UNO PUNTO QUINCE METROS con ducto sanitario, luego giramos noventa grados hacia el Oeste en DOS PUNTO VEINTE METROS con ducto ascensores, continuamos en la misma dirección en UNO



.....
Dr. Stalin Lucas Baque Mg
NOTARIO PUBLICO PRIMERO
MONTECRISTI ECUADOR



PUNTO CERO CERO METROS con hall de ascensores, giramos noventa grados hacia el Sur en UNO PUNTO SETENTA Y CINCO METROS con ducto eléctrico, luego giramos noventa grados hacia el Oeste en CERO PUNTO CINCUENTA METROS con ducto eléctrico, luego giramos noventa grados hacia el Sur en DOS PUNTO SETENTA METROS con departamento Mil doscientos dos y luego giramos noventa grados hacia el este en CERO PUNTO TREINTA Y CINCO METROS con ducto de extracción, luego giramos noventa grados hacia el Sur en UNO PUNTO TREINTA METROS con ducto de extracción, luego giramos noventa grados hacia el Oeste en CERO PUNTO TREINTA Y CINCO METROS con ducto de extracción finalmente giramos noventa grados hacia el sur en CUATRO PUNTO VEINTICINCO METROS con departamento Un mil ciento dos. **ARRIBA.** DOSCIENTOS QUINCE PUNTO CINCUENTA METROS CUADRADOS con loza de tapa de décimo segundo piso. **ABAJO:** DOSCIENTOS QUINCE PUNTO CINCUENTA METROS CUADRADOS con loza de piso de décimo segundo piso. **ESTACIONAMIENTO NUMERO TREINTA – D,** alícuota Cero punto mil cuatrocientos sesenta y dos por ciento, nivel uno punto ochenta y dos. Con los siguientes linderos y medidas: **POR EL NORTE:** En CINCO PUNTO VEINTICINCO METROS con estacionamiento sesenta y siete. **POR EL SUR:** En CUATRO PUNTO VEINTICINCO METROS con muro Sur, en CERO PUNTO NOVENTA METROS con estacionamiento sesenta y tres. **POR EL ESTE:** En TRES PUNTO CUARENTA Y CINCO METROS con muro este. **POR EL OESTE:** En TRES PUNTO CUARENTA Y CINCO METROS con estacionamiento sesenta y cuatro. **ARRIBA:** En DIECIOCHO PUNTO ONCE METROS CUADRADOS con loza de tapa

.....
Dr. Stalin Lucas Baque Mg
NOTARIO PUBLICO PRIMERO
MONTECRISTI ECUADOR



subsuelo dos. **ABAJO:** En DIECIOCHO PUNTO OCHO METROS CUADRADOS con loza de piso subsuelo dos. **EL ESTACIONAMIENTO NUMERO TREINTA -D;** Alícuota Cero punto mil cuarenta y nueve por ciento, nivel uno punto ochenta y dos. Con los siguientes linderos y medidas: **POR EL NORTE:** En CUATRO PUNTO NOVENTA METROS con estacionamiento sesenta y ocho. **POR EL SUR:** En CUATRO PUNTO NOVENTA METROS con estacionamiento sesenta y cuatro. **POR EL ESTE:** En DOS PUNTO SESENTA Y CINCO METROS con estacionamiento sesenta y siete. **POR EL OESTE:** En DOS PUNTO SESENTA Y CINCO METROS CON CIRCULACIÓN VEHICULAR. **ARRIBA:** En DOCE PUNTO NOVENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS con loza de tapa subsuelo dos. **ABAJO:** En DOCE PUNTO NOVENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS con losa de piso subsuelo dos. **ESTACIONAMIENTO NUMERO TREINTA Y DOS -D,** Alícuota Cero punto mil doscientos cuatro por ciento, nivel punto ochenta y dos. Con los siguientes linderos y medidas: **POR EL NORTE:** En CINCO PUNTO VEINTICINCO METROS con estacionamiento sesenta y nueve. **POR EL SUR:** En CINCO PUNTO VEINTICINCO METROS con estacionamiento sesenta y cinco. **POR EL ESTE:** En DOS PUNTO SESENTA Y CINCO METROS con muro este. **POR EL OESTE:** En DOS PUNTO SESENTA Y CINCO METROS con estacionamiento sesenta y seis. **ARRIBA:** En TRECE PUNTO NOVENTA Y UN METROS CUADRADOS con loza de tapa subsuelo dos. **ABAJO:** En TRECE PUNTO NOVENTA Y UN METROS CUADRADOS con tapa de piso subsuelo dos; esta Donación no me afecta pues tengo medios suficientes para subsistir. **Cinco.-** La razón de sus dichos. Al efecto, juramentados que fueron los

Dr. Stalin Lucas Baque Mg
 NOTARIO PUBLICO PRIMERO
 MONTECRISTI ECUADOR



Testigos, en legal y debida forma por el Notario; advertidos de la obligación que tiene que decir la verdad en todo cuanto supieren y fuere preguntados, así como de las penas del delito de perjurio, contestando al interrogatorio formulado, expusieron: **A LA PRIMERA:** Que son Ecuatorianas, de cuarenta y ocho y veinticinco años de edad, respectivamente, de estado civil Solteras, de Quehaceres Domésticos y Estudiante, respectivamente, con domicilio en el Cantón Pedernales la primera y la última en el Cantón El Carmen, respectivamente, y de tránsito por esta ciudad de Montecristi, y más generales de Ley, dijeron; **A LA SEGUNDA:** Que si la conocemos desde hace más de Diez años; **A LA TERCERA:** Lo preguntado es verdad y nos consta; **A LA CUARTA:** Si es verdad; **A LA QUINTA:** Lo preguntado lo sabemos y nos consta por que conocemos de los hechos de manera personal. **TERCERA.- AUTORIZACION.-** En consecuencia si esta Donación no contraviene a ninguna disposición legal y con la Declaración Jurada por los dos Testigos se ha probado que es necesaria dicha Donación y amparado en lo dispuesto en el numeral Once del Artículo Siete de la Ley Reformatoria de la Ley Notarial promulgada en el Suplemento del Registro Oficial número sesenta y cuatro de fecha Ocho de Noviembre de mil novecientos noventa y seis.- Yo, El Notario, concede la **AUTORIZACIÓN** respectiva para que la señora **TERESA BEATRIZ ANDRADE ZAMBRANO**, done a favor de su hija **MARIA GABRIELA CEDEÑO ANDRADE**, el bien inmueble consistente en un Departamento y tres estacionamientos, ubicados en la **DECIMA SEGUNDA PLANTA ALTA** del edificio denominado “ **CONDOMINIOS DEPARTAMENTOS HOTEL ORO VERDE MANTA**”, y descritos anteriormente. Copia de esta Acta será suficiente

Dr. Stalin Lucas Baque Mg
NOTARIO PUBLICO PRIMERO
MONTECRISTI, ECUADOR

0000049525

los Testigos, en legal y debida forma por el Notario; advertidos de la obligación que tiene que decir la verdad en todo cuanto supieren y fuere preguntadas, así como de las penas del delito de perjurio, contestando al interrogatorio formulado, expusieron: **A LA PRIMERA:** Que son Ecuatorianas, de cuarenta y ocho y veinticinco años de edad, respectivamente, de estado civil Solteras, de Quehaceres Domésticos y Estudiante, respectivamente, con domicilio en el Cantón Pedernales la primera y la última en el Cantón El Carmen, respectivamente, y de tránsito por esta ciudad de Montecristi, y más generales de Ley, dijeron; **A LA SEGUNDA:** Que si la conocemos desde hace más de Diez años; **A LA TERCERA:** Lo preguntado es verdad y nos consta; **A LA CUARTA:** Si es verdad; **A LA QUINTA:** Lo preguntado lo sabemos y nos consta por que conocemos de los hechos de manera personal. **TERCERA.- AUTORIZACION.-** En consecuencia si esta Donación no contraviene a ninguna disposición legal y con la Declaración Jurada por los dos Testigos se ha probado que es necesaria dicha Donación y amparado en lo dispuesto en el numeral Once del Artículo Siete de la Ley Reformativa de la Ley Notarial promulgada en el Suplemento del Registro Oficial número sesenta y cuatro de fecha Ocho de Noviembre de mil novecientos noventa y seis.- Yo, El Notario, concede la **AUTORIZACIÓN** respectiva para que la señora **TERESA BEATRIZ ANDRADE ZAMBRANO**, done a favor de su hija **MARIA GABRIELA CEDEÑO ANDRADE**, el bien inmueble consistente en un Departamento y tres estacionamientos, ubicados en la **DECIMA SEGUNDA PLANTA ALTA** del edificio denominado “ **CONDOMINIOS DEPARTAMENTOS HOTEL ORO VERDE MANTA**”, y descritos anteriormente. Copia de esta Acta será suficiente




Dr. Stalin Lucas Baque Ing.
NOTARIO PUBLICO PRIMERO
MONTECRISTI ECUADOR

subsuelo dos. **ABAJO:** En DIECIOCHO PUNTO ONCE METROS CUADRADOS con loza de piso subsuelo dos. **EL ESTACIONAMIENTO NUMERO TREINTA Y UNO -D;** Alícuota Cero punto mil ^{cuarenta y nueve} por ciento, nivel uno punto ochenta y dos. Con los siguientes ^{linderos y medidas} **POR EL NORTE:** En CUATRO PUNTO NOVENTA METROS con estacionamiento sesenta y ocho. **POR EL SUR:** En CUATRO PUNTO NOVENTA METROS con estacionamiento sesenta y cuatro. **POR EL ESTE:** En DOS PUNTO SESENTA Y CINCO METROS con estacionamiento sesenta y siete. **POR EL OESTE:** En DOS PUNTO SESENTA Y CINCO METROS CON CIRCULACIÓN VEHICULAR. **ARRIBA:** En DOCE PUNTO NOVENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS con loza de tapa subsuelo dos. **ABAJO:** En DOCE PUNTO NOVENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS con losa de piso subsuelo dos. **ESTACIONAMIENTO NUMERO TREINTA Y DOS -D,** Alícuota Cero punto mil doscientos cuatro por ciento, nivel punto ochenta y dos. Con los siguientes linderos y medidas: **POR EL NORTE:** En CINCO PUNTO VEINTICINCO METROS con estacionamiento sesenta y nueve. **POR EL SUR:** En CINCO PUNTO VEINTICINCO METROS con estacionamiento sesenta y cinco. **POR EL ESTE:** En DOS PUNTO SESENTA Y CINCO METROS con muro este. **POR EL OESTE:** En DOS PUNTO SESENTA Y CINCO METROS con estacionamiento sesenta y seis. **ARRIBA:** En TRECE PUNTO NOVENTA Y UN METROS CUADRADOS con loza de tapa subsuelo dos. **ABAJO:** En TRECE PUNTO NOVENTA Y UN METROS CUADRADOS con tapa de piso subsuelo dos; esta Donación no me afecta pues tengo medios suficientes para subsistir. **Cinco.-** La razón de sus dichos. Al efecto, juramentados que fueron



.....
Dr. Stalin Lucas Baque ..
NOTARIO PUBLICO PRIMER
MONTECRISTI - ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA

APELLIDOS Y NOMBRES
**ANDRADE CEDEÑO
GEMA JOHANA**
LUGAR DE NACIMIENTO
**MANABI
CHONE
CHONE**

FECHA DE NACIMIENTO 1990-08-14
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL Soltera

172471156-7

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACION
ESTUDIANTE

V333312222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ANDRADE BRAVO JONNY RUBEN

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CEDEÑO MOREIRA SONIA BEATRIZ

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2011-02-25

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-02-25

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA

APELLIDOS Y NOMBRES
**CEVALLOS ZAMBRANO
IMA MARIA**
LUGAR DE NACIMIENTO
**MANABI
SUCRE
SAN ISIDRO**

FECHA DE NACIMIENTO 1967-03-07
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL Soltera

130500200



INSTRUCCIÓN
TICHLERANO

PROFESIÓN / OCUPACION
QUEHACER. DOMESTICOS

E133313222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CEVALLOS DIOCES

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CEVALLOS MELIJA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2011-01-06

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-01-06

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

005

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

005 - 0226

1724711567

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
ANDRADE CEDEÑO GEMA JOHANA

MANABI
PROVINCIA
EL CARMEN
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 0
EL CARMEN
1
PARROQUIA ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

012

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 30-MARZO-2014

012 - 0044

1305002006

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
CEVALLOS ZAMBRANO IMA MARIA

MANABI
PROVINCIA
PEDERNALES
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 0
PEDERNALES
1
PARROQUIA ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

Dr. Stalin Lucas Baque Mg
NOTARIO PUBLICO PRIMERO
MONTECRISTI ECUADOR

0000049527

documento habilitante para otorgar la Escritura de Donación a favor de su hija

MARIA GABRIELA CEDEÑO ANDRADE.- El Notario, firmado, en unidad

de Acto.- DOY FE.-



TERESA BEATRIZ ANDRADE ZAMBRANO

C.C.# 130664281-8

Tgo.

IMA MARIA CEVALLOS ZAMBRANO

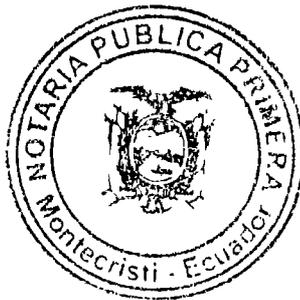
CEDEÑO

C.C.#130500200-6

Tgo.



GEMA ANDRADE



Dr. Stalin Lucas Baque Mg.
NOTARIO PUBLICO PRIMERO
MONTECRISTI ECUADOR

ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL

LA CUAL CONSTA EN EL PROTOCOLO DEL AÑO DOS MIL QUINCE Y

EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA POR MI EL NOTARIO

PÚBLICO PRIMERO DEL CANTÓN MONTECRISTI, DOCTOR STALIN

LUCAS BAQUE, SELLADO Y FIRMADO, Montecristi, al 15 día del mes de

Octubre del 2015. EL NOTARIO.-

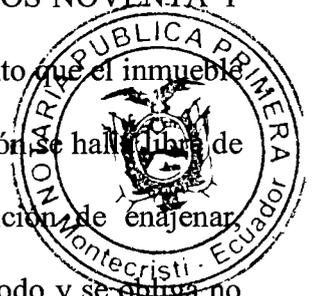


Dr. Stalin Lucas Baque Mg.
NOTARIO PUBLICO PRIMERO
MONTECRISTI ECUADOR



0000049528

Manta, es CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN 00/100 DOLARES, declara además la donante bajo juramento que el inmueble (Departamento y tres estacionamientos) materia de ésta Donación, se halla libre de gravamen, limitación de dominio, embargo, secuestro, prohibición de enajenar, gravar servidumbre, acción petitoria y posesoria, condición o modo y se otorga no obstante al saneamiento por evicción y vicios redhibitorios en los términos de Ley.-



SEXTA: ACEPTACIÓN.- Los comparecientes, aceptan el contenido de esta Escritura por convenir a sus intereses y a los que representa y estar de acuerdo con las condiciones estipuladas en la misma.- **LA DE ESTILO:** Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez y firmeza de la Escritura de Donación que va a extender y dejar constancia que queda autorizada la donataria para que solicite su inscripción en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta.- Minuta firmada por el Abogado Gustavo Flores López, Matricula Número Tres mil doscientos quince del Colegio de Abogados de Manabí.- Hasta aquí la minuta que los otorgantes se afirman y ratifican Y QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA CON TODO EL VALOR LEGAL.- Agrego al Protocolo certificados conferidos por los señores Tesorero, Jefe de la Dirección Financiera Municipal, Cuerpo de Bomberos del Cantón Manta.- Leída que les fue la presente Escritura a los otorgantes, por mí, El Notario, de principio a fin, en alta y clara voz, la aprueban y firman conmigo, el Notario, en unidad de Acto, DOY FE

TERESA BEATRIZ ANDRADE ZAMBRANO

C.C.# 130664281-8

FELIX TORRES BEDOYA

C.C.# 060083922-9

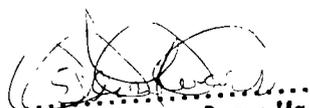
Dr. Stalin Lucas Baque Mg.
NOTARIO PUBLICO PRIMERO
MONTECRISTI - ECUADOR

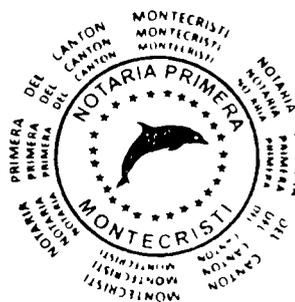
18
Dr. Stalin Lucas Baque Mg.
NOTARIO PUBLICO PRIMERO
MONTECRISTI - ECUADOR

cuatro

ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL LA
CUAL CONSTA EN EL PROTOCOLO DEL AÑO DOS MIL QUINCE Y EN
FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA POR MI EL NOTARIO
PÚBLICO PRIMERO DEL CANTÓN MONTECRISTI, DOCTOR STALIN
LUCAS BAQUE, SELLADO Y FIRMADO, Montecristi, 15 de Octubre del
2.015.- EL NOTARIO.-




Dr. Stalin Lucas Baque Mg.
NOTARIO PUBLICO PRIMERO
MONTECRISTI ECUADOR



0000049529

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina

Telf: 052624758

www.registromanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2018

Número de Inscripción:

1891

Número de Repertorio:

3856

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el (los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Doce de Junio de Dos Mil Dieciocho queda inscrito el acto o contrato de DONACION CON RESERVA DE USO Y USUFRUCTO VITALICIO , en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 1891 celebrado entre :

Nro. Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1306642818	ANDRADE ZAMBRANO TERESA BEATRIZ	DONANTE - USUFRUCTUARIO
1313817015	CEDEÑO ANDRADE MARIA GABRIELA	DONATARIO

Que se refiere al (los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
DEPARTAMENTO	1130105036	4326	DONACION CON RESERVA DE USO Y USUFRUCTO VITALICIO
ESTACIONAMIENTO	1130105072	6774	DONACION CON RESERVA DE USO Y USUFRUCTO VITALICIO
ESTACIONAMIENTO	1130105073	6775	DONACION CON RESERVA DE USO Y USUFRUCTO VITALICIO
ESTACIONAMIENTO	1130105071	6772	DONACION CON RESERVA DE USO Y USUFRUCTO VITALICIO

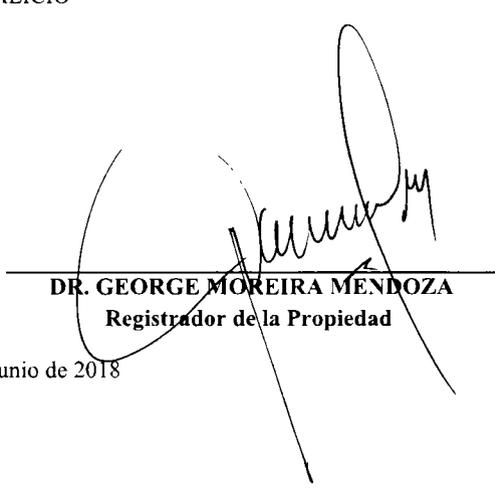
Observaciones:

Libro : COMPRA VENTA

Acto : DONACION CON RESERVA DE USO Y USUFRUCTO VITALICIO

Fecha : 12-jun./2018

Usuario: lucia_vinueza


DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

MANTA, martes, 12 de junio de 2018